



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 399

### COMISION EXTRAORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DE TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 27 de Abril de 1995, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
  - Siniestro acontecido en la provincia de León, el pasado fin de semana, con el trágico resultado de tres personas muertas y otra gravemente herida en el transcurso de la extinción de un incendio forestal.
  - Posible modificación, por vía de urgencia, del periodo de la campaña contra incendios en la Comunidad, haciéndola extensiva a todo el año y habilitando a tal efecto los pertinentes recursos.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Incendio que tuvo lugar los días 13 y 14 de Abril en Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamario.

## SUMARIO

Págs.	Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).
11678	11688
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).
11678	11691
<b>Primer y segundo puntos del Orden del Día.</b>	
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).
11678	11692
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.
11678	11693
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).
11684	11696
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).
11684	11698
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).
11684	11699
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).
11684	11701
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
11686	11702
	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.
	11704
	Se levantó la sesión a las veintiuna horas.
	11704

(Comienza la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Este Presidente tiene conocimiento de la siguiente sustitución: en el Grupo Parlamentario Popular, don José Martín Sancho sustituye a doña Juana Borrego.

Por acuerdo de los Portavoces de la Comisión, las dos comparecencias y los dos puntos del Orden de la primera comparecencia se van a presentar y debatir juntos.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión:**

**Sobre siniestro acontecido en la provincia de León, el pasado fin de semana, con el trágico resultado de tres personas muertas y otra gravemente herida en el transcurso de la extinción de un incendio forestal.**

**Segundo: posible modificación, por vía de urgencia, del período de la campaña contra incendios en la Comunidad haciéndola, extensiva a todo el año y habilitando, a tal efecto, los pertinentes recursos."**

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre incendio que tuvo lugar los días trece y catorce de abril en Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamario."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Y es para mí un honor volverme a encontrar con los miembros de esta Comisión, para dar cuenta o explicar, pues, algo que a todos nos ha preocupado de una manera importante, y es... los incendios que se produjeron la semana de Semana Santa, y de manera concreta y específica el que se produjo en Valdesamario, y que trajo como consecuencia, en un trágico accidente, el fallecimiento de tres ciudadanos de nuestra Comunidad

Autónoma, tres trabajadores que estaban luchando contra ese incendio.

Voy a exponer... o a tratar de diseñar mi exposición en un recordatorio, aunque sea breve, de los esquemas en los que nos movemos en la lucha contra los incendios, y, para no quitar ni poner nada en torno a este luctuoso suceso, voy a leer de manera textual los informes del agente forestal, del ingeniero encargado de la coordinación y del Jefe de Servicio, de lo que ocurrió el día catorce.

Y en la segunda parte de mi exposición, puesto que han tenido a bien unir los dos puntos, pues, voy a exponer las razones que desde la Consejería vemos para la conveniencia o no conveniencia de adelantar o de extender la campaña de prevención de lucha contra... de lucha contra los incendios durante todo el año.

Sus Señorías saben, porque lo hemos debatido ya muchas veces, que en la campaña clásica de la Junta se aportan ciento ochenta y cinco torretas de vigilancia, que hay sesenta y dos cuadrillas propias de personal fijo discontinuo de la Administración, que existen nueve máquinas de movimiento de tierras, que existen también ochenta y nueve motobombas, que hay un dispositivo de doce aviones y dieciséis helicópteros, en colaboración con el ICONA.

Saben, también, Sus Señorías que los tratamientos selvícolas y los preventivos procuran concentrarse en las épocas de máximo riesgo, y todos los trabajadores que realizan trabajos en el medio natural, cualquiera que sea la época, deben de cumplir con prontitud y preferencia la extinción de incendios que se declare, en virtud de lo que determina la Ley y Reglamento de los Incendios Forestales.

La Junta aplica anualmente los precios de compensación por los trabajos efectuados en las labores de extinción, de acuerdo con el Fondo de Compensación de Incendios Forestales. Que en los concursos de adjudicación de obras se tienen en cuenta las disponibilidades de las empresas concurrentes en maquinaria y medios de extinción, aunque esto no sea necesario para la realización de la obra objeto del concurso. Los resultados de su actuación son también, lógicamente, ponderados.

Durante el noventa y cuatro, las empresas licitantes fueron capaces de constituir, en la época de máximo riesgo, ciento cuatro cuadrillas más -aparte de esas sesenta y cuatro que les dije-, dispuestas, como se dice, a la extinción de los incendios.

El análisis, en el tiempo y en el espacio, de los datos estadísticos de la frecuencia de incendios forestales determina que un gran número de éstos ocurren a la salida del invierno y entrada de primavera en el oeste de León y Zamora y en el norte de Burgos y Palencia. La causa principal está en la destrucción por el fuego, por parte de los ganaderos, del pasto viejo y matorral que invade los

pastizales, con objeto de que la humedad acumulada durante el invierno produzca rebrote de pasto tierno. Por esta razón, y Sus Señorías también lo conocen, se inició en mil novecientos noventa y cuatro, y en la época indicada (invierno y primavera), una campaña de quemas controladas, con el objeto de que los ganaderos de las citadas comarcas que practican la operación antedicha lo hicieran controladamente y en colaboración con los servicios forestales, que los ayudarían así a quemar sólo lo que se desea, sea útil y no pernicioso para el medio natural, evitando la extensión del fuego a áreas arboladas o indeseables.

Estas zonas quemadas con control actuarían, además, en la época de máximo riesgo de auténticas áreas de cortafuegos. Para ello, se contrata con cuatro empresas una asistencia técnica, para que, unidos sus medios a los de la Junta, se efectuó un auténtico control.

El inicio, durante el pasado año, de esta nueva estrategia aconsejó repetirla en mil novecientos noventa y cinco, y se realizaron operaciones administrativas, técnicas y divulgativas similares a las del año anterior. Sin embargo, dadas las anómalas condiciones atmosféricas que en la época citada se produjeron (extrema sequía y vientos notables), hubo que suspender tal campaña, junto con la prohibición, por razones antedichas, de realizar fuego en el campo. Estas condiciones climáticas sucedían en las vísperas de Semana Santa, con el aumento consiguiente de mayores riesgos de incendios forestales.

Este cúmulo de circunstancias adversas nos aconsejó tomar medidas de emergencia, poniendo con rapidez medios extraordinarios para atender los previsibles incidentes que pudieran producirse. Desafortunadamente, el tiempo nos dio la razón, pues del uno al dieciséis de abril se produjeron doscientos sesenta incendios, prácticamente la mitad de los acaecidos en lo que va del año noventa y cinco.

Concretándonos en la provincia de León, en la primera mitad del mes de abril se produjeron ciento treinta y tres incendios, que son prácticamente la mitad de los de toda la región, y todos ellos tuvieron la asistencia en extinción de la empresa adjudicataria, por la emergencia antedicha, de las cuadrillas por tal empresa formadas.

Concretándonos aún más en el incendio de Valdesamario, objeto de la comparecencia, se ha de poner de manifiesto que, prácticamente en la misma zona en la que se produjo la dramática muerte de tres personas y un herido grave, se provocaron incendios los días diecinueve, veintisiete y veintiocho de marzo, ocho, nueve, trece y catorce de abril, habiendo sido todos ellos extinguidos por cuadrillas de la empresa contratada.

Concretamente, respecto al del catorce de abril, causante de tres muertes y un herido grave, quizás sea esclarecedor -como les decía al principio- el que les relate los informes tanto del agente forestal, del ingeniero de guardia, y la valoración del Jefe de Servicio Territorial.

El informe del agente forestal del incendio de Ponjos del día catorce de abril de mil novecientos noventa y cinco, voy a... yo les pido disculpas a Sus Señorías, porque es un poco... pues, esquemático o telegráfico en alguno de sus aspectos, pero creo que la mejor forma de dar una información de lo que un agente presencial dice es leer lo que él escribe y no añadirle ni quitarle nada.

"A las ocho de la mañana salgo de casa y voy a cargar gasolina a Villabuena de Carrizo. Después me dirijo a observar el incendio de ayer de Ponjos. Mi compañero Manuel Vidal, que había estado en él, me había comunicado la noche anterior que estaba apagado y que, como en todos los casos, debía absorber posibles... observar posibles reproducciones.

A las nueve de la mañana, en el Alto de Irián, llamo a la emisora de León y comunico que sale humo de la zona del incendio de ayer y que queda por confirmar si es una reproducción o es humo de dentro del quemado.

A las diez y cuarto estoy en el punto donde sale el humo y confirmo que hay fuego, que está en la repoblación y que tiene bastante fuerza. Me comunican que van a localizar a un conductor para la máquina que había quedado de la noche anterior y que mandaban gente con helicóptero.

A las once y cuarto llega el helicóptero con el conductor de la máquina y cuatro trabajadores de una cuadrilla; empiezan a actuar. El helicóptero va a por más gente. En algo menos de media hora vuelve el helicóptero con más gente.

La máquina fue trabajando, cogiendo el flanco del fuego por detrás, al lado de la gente de las cuadrillas. A las doce y media llega el resto de la gente de las cuadrillas que venían por tierra. Se va trabajando por la ladera. La gente de las cuadrillas se divide. El fuego va suave y parte de la gente queda para apoyar a la máquina, que va rematando el flanco norte del fuego y yo me adelanto con un capataz y seis obreros para coger el fuego por la otra parte y atacarlo desde atrás, desde el quemado.

A la una llega el técnico de guardia, que me pregunta desde la pista: ¿cómo está la cosa? Le respondo que bien. Me pregunta: ¿hacia dónde va? Le respondo que va hacia un quemado en su parte inferior.

Un rato más tarde me vuelve a llamar y le comunico que hay otra ladera sin quemar de frente. Me comunica que va a bajar hasta donde estamos. Rodeamos el fuego a distancia. Hemos cruzado una vaguada a la que el fuego tardará en llegar, donde hemos bebido agua y recargado extintores. Estamos en la ladera de enfrente del fuego y en una zona despejada descansamos un momento, viendo que el fuego está tranquilo enfrente, donde está trabajando la máquina, a la que vemos trabajar. Viendo esto, comenzamos a caminar en dirección Sur, para seguir rodeando el fuego.

Al cruzar un pequeño arroyo seco, se levantó un viento muy fuerte y oímos un ruido de llamas; les grito que corran rápido, y el capataz también. Salimos corriendo en dirección de Ponjos. Poco después el fuego se desproporciona atrapando a cuatro; los tres que nos salvamos salimos por donde pudimos. El capataz y yo nos encontramos con un obrero. El capataz dio la vuelta para subir al cortafuegos y yo bajé hacia Ponjos con el obrero, huyendo del fuego.

Una vez a salvo, me acerqué al pueblo a telefonar. Después pasaron por el pueblo la ambulancia de la Cruz Roja y la Guardia Civil y nos subieron al cortafuegos del alto del monte."

Esto lo firma Francisco Romero Rodríguez.

El informe que les voy a leer es el del ingeniero de montes encargado de la guardia de ese día.

"Nueve horas. El emisorista me telefona para pedir mi consentimiento para mover una máquina al fuego de Fontoria de la noche anterior. Asiento.

A las nueve cinco, salgo de casa para la emisora. A las nueve y treinta, llego a la emisora para organizar la distribución de medios. De nueve treinta a once cuarenta y cinco gestiono los movimientos de agentes, cuadrillas o material a los incendios de Villardercero, Pombriego, Palacios, Fontoria, Quintana de Fuseros y Ponjos, con llamadas a la Guardia Civil y Protección Civil en el caso de Palacios del Sil, que no podemos cubrir.

A las once cuarenta y cinco salgo al incendio de Ponjos, por considerar que era el que, potencialmente, podía complicarse más y por la cantidad de incendios del último mes en ese Municipio. Antes he ordenado el traslado, por medio de helicóptero, del conductor del "bulldozer" y de dos cuadrillas al incendio, ante el aviso dado por el agente forestal de la zona.

Una de la tarde. Llego a la zona. Contacto con el agente forestal, que me dice que lo llevan bien y al que pregunto las posibilidades de evolución futuras. Rodeo el incendio desde los altos y caminos con visibilidad para, según mi costumbre, reconocer la orografía, posibles líneas de defensa y posible evolución del incendio en las próximas horas, en el caso de que se prolongue.

A las... trece quince. Una vez reconocida la zona, contacto con el agente forestal, al que comunico que voy a bajar a reunirme con él y las cuadrillas. Bajo la ladera por una zona repoblada de pinar de unos siete años, con brezo, y otra zona de mezcla de roble viejo con muestras de haber sufrido incendios repetidos, con zonas de monte bajo de roble.

A las trece treinta, al aproximarme, oigo gritos: ¡Salir de ahí! -repetidos-. Estoy como a doscientos metros de la línea recta de la persona que grita. No puedo ver nada por el humo. Sigo bajando y encuentro el "bulldozer" conducido por Teodorino Suárez... por Teodorino Suárez.

rez. Voy hacia él y me dice que ha debido pasar algo con la gente. Le digo que se ponga a salvo con la máquina y que voy a buscar a la gente.

Desciendo otro poco y empiezo a gritar para localizar al personal. Me voy aproximando, pasando a la zona ya quemada y gritando. Entre el humo y el ruido del fuego no me responde nadie hasta el tercer grito. Es el herido. Me acerco y compruebo que su estado... compruebo su estado: está consciente y puede andar; está en mal estado. Todo ha sido muy rápido. Llamo por la emisora a Pepe Zorita, el conductor que ha quedado arriba, para que enlace con León y solicite el helicóptero para evacuar al herido. Cerca se ve una persona muerta. Yo empiezo a rastrear la zona inmediata para buscar más supervivientes. Encuentro otros dos cadáveres. Mientras sigo buscando. Vienen los miembros de otra cuadrilla; entre ellos el marido y un hijo de una de las personas muertas. En las inmediaciones no se encuentran más, por lo que supongo que el resto de la cuadrilla ha escapado con vida. Comunico con Zorita para que pase la información a la central y que desde allí tomen las medidas oportunas.

A las catorce horas. El piloto de helicóptero considera que las condiciones de la zona donde está el herido no son adecuadas para un aterrizaje. Se le pide que vaya al puesto de Cruz Roja en la Magdalena y a por camillas. Tratamos de acercar la máquina todo lo posible para evacuar al herido; con los trabajadores de la otra brigada acompañamos al herido que, por su pie, va hasta la máquina. Yo vuelvo a la zona de los cadáveres para confirmar que no hay ninguna más.

Quince horas. Teodorino Suárez ha hecho una pequeña explanada en una zona de poca pendiente, a media ladera, para que aterrice el helicóptero. El herido es evacuado, junto con un compañero, que le acompaña.

A las quince treinta. Han aparecido las tres personas que no habían sido localizadas, la guardia civil también está. La máquina empieza de nuevo a trabajar para intentar sofocar el incendio.

A las dieciséis horas. Comunico con el Jefe de Servicio, don José Luis Blanco, que está llegando a la zona. Subo hasta el coche y con José Zorita bajamos por el camino hacia Ponjos, para indicarle el camino. En la bajada encontramos un todo terreno con gente de Ponjos, seguido de un coche de la guardia civil, uno de los cuales dice ser médico y se ofrece para atender a los heridos. Le respondo que ya no hace falta. Instantes después, por el mismo camino, encuentro al Juez de guardia que acompañado por la forense sube en taxi desde León por la misma pista. Lo recogemos en nuestro coche y subimos a la zona del incendio.

Diecisiete a dieciocho treinta. Durante este tiempo se dominó por completo el incendio y se respondieron a las preguntas del Juez y de la Guardia Civil. El Juez ordenó el levantamiento de los cadáveres.

A las dieciocho treinta. A las diecinueve treinta, una vez que llegaron los agentes del cuerpo judicial de la guardia civil se inició el descenso a la zona del siniestro para sacar a los cadáveres. Al cabo de una hora fueron subidos por agentes forestales, guardias civiles, personal de Cruz Roja y yo personalmente. Primero transportados a manos y posteriormente en el "bulldozer" conducido por Teodorino Suárez.

Veinte horas. Se llevaron los cuerpos hasta el Andaraso, donde se hicieron cargo de ellos personal del tanatorio de Los Jardines.

Veintiuna horas. Se produjo una reproducción en la zona este del incendio, a la que acudieron tres agentes forestales con personal de la cuadrilla no siniestrada, que se apagó en una hora.

La exactitud del tiempo es muy difícil de precisar más. En ningún momento se contó con la colaboración de vecinos del pueblo; los que subieron, más de dos horas después del accidente, se limitaron a mirar y a discutir.

Dieciocho de abril del noventa y cinco".

Este que les voy a relatar a continuación es el informe del Jefe de Servicio de León.

"El día catorce de abril, sobre las nueve horas, se reproduce el incendio que la noche anterior había sido controlado por el personal de servicio y comunicado por el agente forestal a la emisora central. Se procede bajo la dirección del técnico de guardia a movilizar con el helicóptero un conductor para "bulldozer" que había quedado en las inmediaciones, debido al incendio de la noche anterior, y dos brigadas.

El técnico de guardia se desplaza de inmediato a la zona del fuego para dirigir la operación de extinción. A las dos menos cuarto oigo a la emisora que hay graves problemas en el incendio de Ponjos. Solicito a la emisora central que localicen a un conductor y me recoja para desplazarme de inmediato al lugar de los hechos.

El jefe de la sección de coordinación se hace cargo de la emisora central y se mantiene en contacto constante con nosotros. Por la emisora del coche voy enterándome del accidente que han sufrido cuatro trabajadores. Al llegar al lugar de la catástrofe, entro en contacto con el técnico que dirige la extinción. A la vez llega el Juez de guardia y la médica forense, a quienes acompaño y facilito los datos de los siniestrados.

El técnico de guardia y yo planificamos la forma de extraer los cadáveres, ya que el herido ya ha sido evacuado a través del helicóptero y con gran rapidez. No siendo este medio operativo por el gran viento que hay en la zona, procedemos a evacuar los cadáveres con el "bulldozer". El Secretario General de la Consejería y el Director General de Medio Natural se personan en el

lugar de los hechos y juntos procedemos a acompañar los cadáveres al Tanatorio de León.

Valoración. Los medios, tanto materiales como humanos que intervienen en la extinción son suficientes; como prueba más contundente es que, a pesar del accidente, el incendio se controla y extingue completamente, sin necesidad de movilizar más medios, ni más personal, al poco tiempo de producirse el accidente.

Segundo. La dirección técnica, tanto la que realiza el técnico de guardia cuando llega al incendio, como la que realiza el agente forestal hasta ese momento, son las adecuadas. La extinción en este tipo de incendios -matorral bajo y repoblaciones jóvenes- en esta provincia se apagan con "bulldozer", ayudado por personal con extintores, que rodeando el fuego consiguen dominarlo, lo que se hizo con eficacia, hasta que, por el viento fuerte que de repente se levanta, el fuego entró en una mata de roble que ardió de forma explosiva, hecho que es, sin duda, totalmente imprevisto, y a cualquier persona, por muy familiarizado que esté con la extinción, le sorprende.

Tercero. No entro en consideraciones de relación laboral de los trabajadores con la empresa. Lo que sí puedo valorar es la eficacia y la experiencia de que esta empresa ha tenido y tiene en los trabajos forestales que en esta provincia realiza, incluida la extinción de incendios, siendo, sin lugar a dudas, la preferida por todos los técnicos que trabajan en este servicio.

Cuarto. Se debe considerar que las brigadas que intervienen en este incendio se constituyen a las once de la mañana y son transportadas inmediatamente en helicóptero, once y cuarto. Por lo tanto, vienen totalmente descansadas, no han subido al monte a realizar ningún trabajo selvícola ese día.

Quinto. Hay que destacar que al producirse el accidente y encontrar una persona herida, improvisándose por la máquina un pequeño helipuerto y a pesar del fuerte viento y lo agreste del terreno, es evacuado y transportado al hospital de León en un tiempo menor de una hora, lo que ratifica, otra vez más, que los medios auxiliares al incendio sean, no sólo adecuados, sino óptimos.

Sexto. Desde el día de San José hasta el suceso que nos ocupa, en el Ayuntamiento de Valdesamario se vienen produciendo incendios todos los fines de semana y festivos, Jueves y Viernes Santo. Esto es un indicio claro de que estos incendios son provocados y, posiblemente, por las mismas personas.

Séptimo. Hay que significar que en este incendio no hubo colaboración ninguna por parte ni de las autoridades municipales -Alcalde o Presidente de la Junta-, como por ningún vecino, a pesar del conocimiento que tenían de los hechos.

Por todo lo anterior, considero se debe proceder a buscar la responsabilidad de este suceso tan lamentable,

donde claramente está que es en el incendiario o incendiarios que constantemente prenden el monte, ya que no hay nunca razón que lo justifique.

Debe felicitarse, por otra parte, al personal que directamente está interviniendo en la extinción de estos incendios -obreros, empresarios, agentes forestales y técnicos- que, por un exceso de celo y gran profesionalidad, están salvando cientos de miles de hectáreas de montes en esta provincia, a pesar de poner en riesgo sus vidas, como en este lamentable incendio se ha comprobado".

Hasta aquí nuestra... principios, o nuestra teoría, teoría y práctica en la defensa y en la lucha contra el incendio, los informes de los testigos excepcionales de este lamentable incidente. Y sólo me quedaría en este punto decir que desde nuestro... nuestra consideración, los medios que estaban dispuestos para la lucha contra los incendios en la provincia de León, o en este caso en concreto, no sólo eran idóneos, sino adecuados, suficientes y proporcionados a la dimensión de los incendios.

Decirles, como dato, que este incendio supuso la... -dato anecdótico, si me permiten la expresión- de diez hectáreas de frondosas arboladas quemadas, cien hectáreas de resinosas y ciento treinta hectáreas de brezo. Esa es la dimensión de este incendio.

Y si el Presidente me permite, concluida mi exposición, que hace referencia al punto uno de la comparecencia, pasaría a exponer el apartado dos, o el punto dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí, así lo ha acordado la Junta de Portavoces. Puede continuar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. En la segunda petición que hace el Grupo Mixto, sobre la conveniencia o la búsqueda de la generalización de la campaña de lucha contra el incendio a todo el año, pues voy a exponer brevemente una serie de consideraciones y... yo diría una conclusión al respecto.

La correcta y puntual atención a la práctica y totalidad de incendios... y conatos de incendio forestal acaecidos durante los últimos años, cualquiera que sea la época en que estos han sucedido, nos autoriza a pensar que la estrategia de lucha contra el fuego que hemos adoptado es correcta para nuestra región.

Durante los tres últimos años la eficacia en la extinción ha ido en aumento, y la primera consecuencia derivada la demuestra el menor número de hectáreas calcinadas que en los años precedentes, y ello a pesar de climatologías tan adversas como la del año mil novecientos noventa y cuatro.

Si además consideramos que, junto a la citada sensible disminución del número del hectáreas arboladas quemadas, no se ha reducido, en el mismo sentido, el número de incendios, vuelve a ponerse de manifiesto la eludida eficacia en las labores de prevención, vigilancia y extinción.

Con independencia de la puesta en marcha del dispositivo en la época clásica de mayor riesgo de incendios forestales, no se ha permanecido impasible cuando situaciones anómalas, fundamentalmente climáticas, han aconsejado algún dispositivo de seguridad, en mayor o menor medida, en función del área geográfica y del riesgo real del incendio.

La estadística, consecuencia del acopio de los datos reales tomados durante varias décadas, es la principal consejera a la hora de prever dispositivos de lucha contra incendios en épocas teóricamente atípicas.

Por poner un ejemplo, ya citado anteriormente, se sabe que a la salida del invierno y entrada de la primavera se queman pastizales y matorral en El Bierzo, La Cabrera y Omaña en León; en Aliste, Sanabria y Sayago en Zamora; en la montaña Palentina, y en las Merindades de Burgos.

De este conocimiento nacen los dispositivos, por un lado, de quemas controladas y de defensa de las superficies con valor forestal o ecológico por otro.

Se sabe, así mismo, que la recogida de la castaña en las zonas donde ésta se produce, fundamentalmente en El Bierzo, lleva aparejada la costumbre de quemar forraje seco bajo los rodales de los castaños. Esta operación otoñal suele acaecer en época de vientos, con el consiguiente riesgo de la indeseable extensión de esa quema.

Se sabe que los puentes festivos en la Comunidad de Madrid, como el de la próxima semana, llevan aparejados un notable riesgo en la vertiente sur de Gredos, y se montan, consecuentemente, los dispositivos que los especialistas consideran necesarios para poder atender posibles problemas y probables incidentes.

Pero si, como ocurre en el día de hoy, la lluvia en Gredos acontece, lógicamente, se anula o al menos se disminuye el dispositivo de defensa, que corre paralelo al del riesgo.

Probablemente la mejor demostración de la atención que se presta durante todo el año desde esta Consejería al tema de los incendios, se pone de manifiesto analizando cuánto ha acontecido durante la pasada Semana Santa.

Decíamos, y repetimos, que no se ha dejado de atender fuego o conato alguno en una época con costumbre de quemar, pero con un alto riesgo por las condiciones climáticas.

Los dolorosos percances humanos sucedidos en Pongos no lo han sido por falta de previsión o por falta de

atención; muy al contrario, como lo demuestra el hecho de acaecer, precisamente, sofocando un incendio y el suceso de un incidente producido fundamentalmente por la imprevisión inherente a las fuerzas de la naturaleza.

No es argumento para reforzar más allá de lo razonable los dispositivos antedichos. Porque cabe preguntarse: ¿hubiera dejado, hubieran dejado de perecer tres personas si, en lugar de siete miembros de la cuadrilla, hubiera habido veinte? O, ¿el imprevisto accidente natural no se hubiera llevado por delante a varios más? ¿Hubiera no sucedido el lamentable accidente, si distribuidos por la geografía de León, hubiera habido sesenta cuadrillas más? ¿Hubiera tenido remedio el repetidamente aludido accidente, si tuviéramos todo el dispositivo en marcha todo el año, aunque las montañas de Omaña estén... aunque en las montañas de Omaña esté nevando?

Estimo con toda claridad que, siendo las repuestas negativas en estos interrogantes y habiendo demostrado la eficacia de nuestra estrategia en la lucha contra los incendios, en la aplicación y profundización de esta estrategia debemos insistir. Sacar como consecuencia la extensión de la campaña contra incendios a todo el año, porque ha existido un accidente con pérdidas de vidas humanas, lamentables -eso sí-, precisamente cuando existían... extinguían un incendio, no es más, por un lado, que aprovechar este trágico suceso para obtener ventajas en la teoría política de quien desea prácticamente que todos los empleos los cree la administración en una operación forestalmente negativa, y esta teoría no coincide precisamente con la que mantiene el gobierno ni el partido que le sustenta. Por otro lado, ello supone despilfarrar unos medios económicos y humanos en épocas en las que son innecesarias y que mejor empleados están, según nuestra teoría, en mejorar las superficies forestales y en mantener el bosque vivo.

Recientemente he mantenido una reunión con el Delegado del Gobierno y los mandos regionales de la Guardia Civil, para coordinar las labores de vigilancia y aunar los esfuerzos de este cuerpo y de los funcionarios de la Consejería, en orden a la detención de los pirómanos con la consiguiente disminución -así estimamos- del número de incendios y de la superficie quemada. Coincidíamos todos los asistentes a esta reunión, entre otras cosas, en que hubo una buena parte de los incendios cuya causa no llega a conocerse y cuyo autor no llega a descubrirse, está en bastantes casos en la falta de colaboración de la población rural, en general, en las zonas de alto riesgo y de los responsables de las entidades locales.

Coincidimos también en que sería muy beneficioso recordar a los representantes de las citadas entidades las obligaciones que les asigna la vigente legislación sobre incendios forestales, y la necesidad de colaborar en la vigilancia y detección, el descubrimiento de los autores y en la extinción, al menos, en los primeros momentos en esta... en que ésta es más fácil, más eficaz y con menos

riesgos. Dicho de otra manera: la colaboración ciudadana es imprescindible y como no lo dudo, todos deseamos ver disminuida la frecuencia de los incendios y las superficies arrasadas.

Yo les diría Señorías, en este sentido, que, como conclusión, la posibilidad de extender la campaña intensiva de incendios forestales a todos los meses del año es desaconsejable; ello no excluye la utilización de los medios extraordinarios cuando concurren circunstancias excepcionales que determinen la insuficiencia de los medios ordinarios, como ha ocurrido en días pasados, no sólo en nuestra Comunidad sino a nivel nacional... a nivel nacional. En la etapa de campaña intensiva, dada la oscilación con que se producen las situaciones de máximo peligro, conviene mantener la fórmula tradicional de escalonar la utilización de los medios en la medida en que se han demandado, o sea, en función del nivel de riesgo de cada una de las áreas forestales y de la experiencia adquirida en años anteriores.

Señor Presidente, esto es lo que tenía que decirles, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos, y se reanuda siendo las dieciocho horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Consejero la deferencia de la información que nos ha facilitado. Y decir que, efectivamente, nosotros habíamos solicitado esta comparecencia no con un criterio oportunista, como al final ha querido concluir el señor Consejero, ni con un criterio alarmista, sino porque sí estamos alarmados y porque también sabe Su Señoría que nuestra teoría no concuerda en absoluto con los planteamientos que se nos han venido haciendo, desde el punto de vista de la planificación, de la programación, de un trabajo que, hasta ahora, si ya era realmente preocupante por incidir en el medio ambiente y por la gran cantidad de devastación o de degradación del medio ambiente que suponen los incendios, el que el año pasado murieran en el conjunto del territorio español veinticuatro personas y que, a la altura del tiempo en que estamos, sean tres ciudadanos de la Comunidad los que han perecido, y que uno se encuentre muy afectado, es, a nuestro juicio, suficiente para producir alarma, preocupación, inquietud, incomodidad.

El análisis de los hechos que nos ha relatado trae, como prólogo, una exposición de los dispositivos huma-

nos, técnicos, en campaña –entendemos–: las ciento ocho torretas, sesenta y dos cuadrillas, las nueve máquinas, y demás cuestiones que aquí se mencionan. Pero nos ha sorprendido al mismo tiempo también que en medios de comunicación... y perdonen, pero es la información de que disponemos –nos gustaría disponer de otra mucho más directa–, en seis provincias trabajan diecisiete cuadrillas desde hace dos semanas; esto, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. Entendiendo que cada cuadrilla la componen ocho personas –es mucho suponer, pero en todo caso es, parece ser la media–, habría que entender que hay ciento treinta y seis activos en esas fechas para toda la Comunidad Autónoma; concretamente: cinco en León, que serían cuarenta personas o activos; cuatro en Zamora, que serían treinta y seis; y dos..., perdón, treinta y dos; y dos en Avila, Salamanca, Burgos y Palencia.

Esto para nosotros ya supone, primero, que no es fácil admitir esa especie de deslumbramiento que Su Señoría nos quiere hacer con los medios humanos y técnicos a los que se refiere, porque son en campaña, que ya tendríamos que decir que para toda la región es una cuantía de medios humanos y técnicos muy exigua, pero que en esos momentos en que se han producido estos acontecimientos nos parece absolutamente escasa, sino prácticamente ridículo.

Nos parece interesante que se entienda que había circunstancias de emergencia –como ha reconocido– por cuestiones climatológicas, y porque, además, prácticas que se vienen propiciando, que pueden ser acertadas, como la de actuar de forma concertada para hacer quemas controladas. Pero nos parece, al mismo tiempo, contradictorio por las lamentaciones que Su Señoría nos plantea y nos dice que se producen reiteradamente en el tiempo, fines de semana, y en espacios determinados una gran cantidad de conatos o de incendios, y, al mismo tiempo, que se mantengan como medidas de emergencia, exclusivamente, las citadas por mí anteriormente.

Incluso se dice que hubo necesidad de suspender esas actuaciones controladas, porque había mayores riesgos. A mí ya se me ocurre la primer pregunta: ¿cuáles son las medidas de emergencia reales que, ante circunstancias de esa naturaleza, la Consejería ha puesto en marcha? Porque de ahí se va a desprender, a nuestro juicio, una contradicción manifiesta en cuanto los fines, los objetivos, los medios y los hechos en concreto. Y, en este caso, incluso puede dar lugar a que se demanden responsabilidades, en virtud de la propia responsabilidad que, de tener, tiene la Consejería, el Gobierno Autónomo, sobre cuestiones de esta naturaleza y sobre los incidentes con los resultados conocidos.

En cuanto a los informes que nos plantea, nos ha leído, hay tres informes –uno del agente forestal–, que me gustaría que hicieran algún tipo de repaso, porque da la impresión que hay algunas... algunos horarios, alguna



cronología de los hechos que difícilmente concuerdan entre el informe del agente forestal y el informe del ingeniero de guardia que actuaba ese día. Pero a mí ya me surgen más preguntas: ¿cuántos incendios se producen ese día en la provincia de León? ¿Cuántas cuadrillas, lógicamente, actúan? ¿Es un ingeniero de montes de guardia exclusivamente ese día para todos los incendios, para todas las cuadrillas? ¿Cuántos capataces funcionan? En los convenios o conciertos que se hacen con las empresas, ¿se tiene la previsión de conocer no sólo la maquinaria, sino incluso los elementos humanos de dirección de esos incendios?

Yo he tenido la oportunidad en más de una ocasión de verme envuelto en una circunstancia de esa naturaleza, y he de confesar -ya lo dije en otra ocasión-, he de confesar que a mí nadie me dijo qué era lo que había que hacer: poner un escobón en las manos y para delante; y para delante significa que es mera intuición, sin ningún tipo de orientación, ni siquiera desde el punto de vista de los mecanismos o de los recursos, para ser más eficaz o para defenderme ante circunstancias que puedan ser, lógicamente, adversas, como las que han acontecido en este caso concreto.

Es significativo además que en el informe, concretamente, del ingeniero de guardia se aluda a que en solitario actúa y va a buscar a la gente; se encuentra al herido, posteriormente se encuentra o ve, al mismo tiempo, a los cadáveres de los otros trabajadores, y más adelante dice que va a buscar, a confirmar si hay más o no hay más. Esto ya da, a mi juicio, denota... en este caso, pero en casi todos los casos que yo he conocido, que no hay una sintonía, que no hay una coordinación, que no hay una cooperación en cuanto a la actividad que, lógicamente, tiene que ser al albur, y me meto al bosque quemado a ver si encuentro circunstancialmente más fenómenos, o a grito pelado, o sin saber, cuántos, cómo se actúa. Señores, esto a mí me parece preocupante. Ya no es en este caso, que ya es bastante lamentable; en todos los supuestos. Y hay un hecho significativo también, que es el: no se contó con la gente del pueblo, que no asiste. Interpretese bien: no quiero decir que no se haya llamado a la gente del pueblo para cooperar. Lo que he entendido yo es que, habiendo hecho lo que hubiera sido necesario hacer, sí o no, la gente del pueblo no coopera. Pero lo lanzan como si fuera un reproche a la gente del pueblo -que yo también lo haría-, pero no, en ningún caso, admiten como un fracaso real de la política, que, lógicamente, tiene que plantearse. ¿Por qué un pueblo, en un momento determinado y cuando ve circunstancias de esa naturaleza, se inhibe de algo que puede ser propiedad comunal, puede ser propiedad privada, pero, en todo caso, que incluso conocemos que hay riesgos? Pues bien, yo creo que sí es interesante que sobre eso hagamos una reflexión. No es posible que se produzca por el simple hecho de la privatización y el pago de unas tareas, en concreto, el que se eximan o se inhiban diciendo: "bueno, ya hay otros que son los que tienen que hacer esta tarea". Y no es menos cierto que la propia legislación exige que

todo ciudadano mayor de edad tiene la obligación, por el hecho de... ante la existencia de un fenómeno de esa naturaleza, para operar; pero no es menos cierto que en los medios de comunicación, y hoy mismo Su Señoría, leyéndonos los informes, han quedado absolutamente patentes esas circunstancias.

En relación con la empresa que ha actuado en este caso, a mí me gustaría saber qué empresa es, qué tipo de empresa, a qué más se dedica, qué formación ha recibido, qué control mínimo existe por parte de la Administración -en este caso de la Consejería- para depositar la confianza, mediante concurso, o convenio, concierto o adjudicación directa, para tareas de esa naturaleza. ¿Qué dicen los contratos, si realmente tenían que estar sometidos a operaciones de ese tipo? Una es la relación que tenga convenida, por concierto, o por concurso, o por lo que sea, la Administración Autonómica con la empresa -en este caso concreto, o con cualquier otra-, y otra es la relación contractual exigible a los trabajadores para que deban de operar con ese criterio.

Se permite decir -creo que ha sido el informe del Jefe de Servicio de León- que se constituyen a una hora determinada las cuadrillas y que vienen descansadas. No sé cuál es la jornada laboral, me gustaría saberlo; pero ya han empezado la jornada laboral, y posiblemente el día anterior han tenido jornada laboral, si habían concurrido a actuaciones similares de extinción de incendios, puesto que estaban en las proximidades de la zona y el día anterior -según se desprende del informe del agente forestal- ya habían estado apagando el mismo fuego, porque ha sido el rebrote de ese fuego el que había producido... el que ha producido todas estas consecuencias últimas.

Concluye Su Señoría diciendo que los medios son idóneos, adecuados y proporcionados para las necesidades. Yo sigo diciendo que eso es su opinión, pero lo digo con absoluta franqueza.

También tengo que hablar a través de la información de los medios de comunicación, y decir que es muy difícil entender que para diversas actuaciones, múltiples actuaciones, haya en la provincia de León doscientos guardas que tienen que controlar un millón de hectáreas forestales en la provincia, que si se añaden los inconvenientes de conatos o de incendios todavía se complica más la cosa; que ellos mismos son los que tienen que hacer supervisión, tareas, en tres mil kilómetros de ríos; y que, lógicamente, todas las actividades que afectan directamente a la guardería no se les deben de escapar.

Por consiguiente, a nuestro juicio, sigue siendo absolutamente necesario el que se aumente en cantidad, en que haya una profesionalización y en que haya, lógicamente, medios suficientes desde el punto de vista técnico para que puedan operar. De lo contrario, no le extrañe a Su Señoría que no queden las cosas en los niveles en que

nos lo ha contado y que terminen exigiendo responsabilidades subsidiarias a la propia Administración.

No podemos -a nuestro juicio- actuar mediante concepciones como "la estrategia es correcta en función de la estadística". Yo le he dicho en más de una ocasión que esa satisfacción me parece criticable, pero en este caso me parece insostenible.

Y abundo en que la reiteración en los mismos lugares y en fechas determinadas, que las esgrime Su Señoría como argumento importante de tener todo perfectamente perfilado, no ha contado con los recursos suficientes para que no insistan y reiteren los conatos de incendio, o los incendios, como se veían en algún medio de comunicación algunos pueblos concretos, que ya tienen casi como hábito el actuar de esa forma. Y es posible que se nos conteste que, por mucho que se quiera hacer, va a ser prácticamente imposible.

Pero yo voy a insistir diciendo que, por mucho que se haya puesto en marcha funcionamientos, todavía no son medidas suficientes, por lo que en la segunda parte, y ante sus declaraciones de que no escatimarían esfuerzos de ningún género, entendíamos que las condiciones climatológicas... y que la experiencia nos viene diciendo lo que su Señoría también advertía: salida del invierno, principio de la primavera, hay unas operaciones o unas actuaciones, el resto del año otras circunstancias; es casi una tónica constante. Para lo cual es -a nuestro juicio- totalmente indispensable el que puedan realizarse tareas durante todo ese tiempo, con cursillos suficientes y con medios que puedan impedir, o al menos ejercer la defensa suficiente.

Y yo, en esta primera parte, quisiera concluir con una cuestión: no es suficiente, a pesar de todo, el que... los medios que se ponen en marcha; no es suficiente. Y en algunas comunidades autónomas han operado, y hemos reiterado aquí también que todo aquello que pueda ser un aprovechamiento, ya no sé si lícito, ilícito, legal o ilegal, pero sí absolutamente innoble, derivado de un incendio, debe de ser pensado para encontrar mecanismos que impidan el que se sigan fomentando prácticas que, lógicamente, son estimulantes -y el tiempo está diciéndolo más que demostrado- para realizar algunos actos, que no son de piromanía -también digo-, que no son de patología; son de intereses. Por consiguiente, será mejor denominarlos de incendiarios interesados, que no pirómanos dispuestos a un tratamiento.

Ha terminado Su Señoría haciendo una serie de preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando, porque...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Yo quiero decirle, señor Presidente, que la condescendencia de hacer acumulación de todos los puntos también...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): La he tenido en cuenta. Lleva diecisiete minutos, no los diez reglamentarios, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien. Gracias, señor Presidente.

Ha concluido, precisamente, haciendo algunas preguntas que son dolorosas, son difíciles, como si ha sido por falta de previsión, si se hubieran dejado... si hubieran dejado de parecer de haber existido más medios, si hubieran actuado de otra manera. Yo sí quiero decirle que en ningún caso entenderíamos despilfarro de medios humanos el que, no sólo las ciento... perdón, las sesenta y dos cuadrillas de campañas, sino bastantes más, por las razones incluso citadas por Su Señoría. Es decir, de la reiteración de los lugares y de la cuantía de los daños que se causan, que a veces son más severos que todas las inversiones que se hacen posteriormente en campañas de reforestación, creo que serían unos medios muy bien empleados.

Y, como no es la primera vez que sucede, el que hoy la Junta de Gobierno haya concluido teniendo la comparecencia de Su Señoría hoy aquí y analizando todo lo que ha analizado, con el contrato o convenio de doce helicópteros más y de seis avionetas, para ponerlos a disposición y usarlos en el momento oportuno, le diré que con eso vamos a seguir en las mismas circunstancias que anteriormente. No es cuantía suficiente, por la gran cantidad de hectáreas que ya se han quemado, y que incluso, citando algún medio de comunicación -que quiero hacerlo, porque ha habido interpretaciones a algunas declaraciones un tanto raras-, en el primer trimestre se ha quemado más del doble del terreno abrasado durante todo el año anterior. Las zonas más afectadas fueron El Bierzo y La Cabrera. Y esto también es de un medio de comunicación, que me imagino que no se lo ha inventado, sino que, lógicamente, ha tenido que recibir la información de alguna parte. Es por lo que he entendido que sí es preocupante, alarmante. Y yo sigo ahora más preocupado y alarmado cuando veo que no hay medidas complementarias, a nuestro juicio, indispensables para neutralizar posibles consecuencias en el futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Intentaré no incidir en cuestiones importantes del que me ha antecedido en el uso de la palabra, con objeto de dar más claridad al debate y no perdernos seguramente en repeticiones.

En cualquier caso, agradecer que se celebre en este período de sesiones esta comparecencia; lamentar que se dejen otras catorce comparecencias solicitadas vivas en esta Comisión. Y lamentar asimismo que la comparen-

cia para este mismo tema pedida por el CDS, que se pidió al Pleno, no haya sido desviada a esta Comisión. Pero, en cualquier caso, supongo que no es responsabilidad... sé que no es responsabilidad del Presidente de esta Comisión, sino de otras instancias. Y únicamente dejar patente este lamento, por entender que una comparecencia solicitada para Pleno, si no se celebra el Pleno o si no se admite, debe pasarse a Comisión, máxime si coincide con dos comparecencias pedidas por un Grupo Parlamentario y por el propio Consejero.

Y, en cualquier caso, agradecer la petición propia del Consejero, aunque a este Portavoz le hubiera gustado más que su orden del día, o que su punto a reflexionar hubiera sido la política de incendios y no el incendio que tuvo lugar en Valdesamario. En cualquier caso, yo le agradezco eso al Consejero, porque sé lo difícil que tiene que ser hoy hacer un discurso de incendios desde la posición absolutamente irreal y kafkiana en la que nos hemos mantenido estos cuatro últimos años.

Es decir, en el año noventa y uno, quiero recordar -y es conveniente que se recuerde, con objeto de no repetir los errores-, se hablaba de que se iba a hacer un Programa Regional de Incendios y que se iba a crear un ente para el asunto. En mil novecientos noventa y cinco, ya más que rematada la Legislatura, ni hay programa ni hay ente. Es decir, se ha venido haciendo prácticamente lo mismo, y, si no, me remito a las referencias de la propia Consejería en cuanto a medios, solamente cambiando -digo "solamente" entrecomillado-, cambiando la responsabilidad directa de la Consejería por una responsabilidad derivada a través de determinadas empresas.

Por eso, yo le agradezco al Consejero que hoy haya tenido que hacer un mensaje o una reflexión sobre incendios a pie de obra. Y, desde luego, como hemos sido enemigos de que se utilizase... y ya una vez recordamos que se le confundió al Presidente de la Comunidad, diciéndole que debía poner como uno de sus logros en el único debate -por cierto- de la Región que hubo en este Parlamento, los buenos resultados de incendios, y yo no quisiera verle al Presidente contestando a la situación por este luctuoso hecho del incendio en Ponjos.

Por eso digo que, realmente, agradezco al Consejero, porque, en cualquier caso, decir lo que se ha dicho de incendios desde el año noventa y uno hasta antes de ayer y lo que hay que decir a partir de ahora, yo creo que, de cualquier manera, centra la cuestión y puede llevarnos a lo que debe ser la reflexión sobre la lucha contra incendios, en un Parlamento, sin ningún criterio político. Y, desde luego, el aducir criterios políticos o intenciones políticas a los Grupos Parlamentarios de la Oposición que han podido pedir esta comparecencia y no hacerlo con el propio Consejero durante los cuatro años, es negar la evidencia.

Por eso, desde ese planteamiento de calma... porque ya hemos dicho muchas veces y no vamos a cambiar el

discurso. Nuestro discurso de incendios ha sido siempre, desde el principio, el mismo: hemos criticado la contumaz política presupuestaria de incendios de la Consejería, han faltado 500.000.000, 1.000, 1.500... da igual. Se ha pedido, se han solicitado créditos extraordinarios, diciendo que no venían, que eran para complementar fondos europeos, lo que se desmontó que no era verdad. Pero la realidad es que no ha habido política de incendios, y únicamente ha habido unos datos que se han querido manejar, o que se han querido utilizar como éxitos de una política inexistente.

En cualquier caso, me parece muy bien que esto... que un hecho como éste -lamentando, como es lo lógico, sus consecuencias- haya venido a poner en una línea normal de discusión en un Parlamento un tema tan serio, en el que nadie puede hacer bandera y mucho menos arma arrojadiza contra los demás.

Y, desde luego, me gustaría preguntarle qué pasa de aquello de que el incendio es un accidente, el fuego un aliado... todas esas cosas que se dijeron, cuando -y me voy a referir a su intervención muy rápidamente- quedan tantas cosas, tantas cosas de su intervención de hoy, por reflexionar y por profundizar.

Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario centrista no estamos de acuerdo con que se han puesto suficientes medios. Suficientes, ¿en qué? ¿En número? ¿En qué? Suficientes es con objeto de resolver el asunto; no se ha resuelto, no eran suficientes.

Y, desde luego, en la valoración técnica en cuanto a la relación laboral "no entro", dice el informe. Nosotros sí queremos entrar en la relación laboral de los individuos con la empresa y de la Consejería con la empresa. Se dice que la empresa tiene -o por lo menos ha querido entender este Portavoz-, que tiene una buena experiencia en estos trabajos. Nos gustaría saber cuándo ha nacido la empresa y cuándo una empresa adquiere experiencia en un trabajo. Unas reflexiones muy ingenuas, diciendo que todos los fines de semana hay incendios en un sitio y, eso, se deduce que es la misma persona.

Me parece que es necesario evitar que los que luchan contra incendios pongan en peligro sus vidas, y ahí estaría enlazado con los medios suficientes. Es decir, para luchar contra incendios, es necesario ya que el que luce no ponga en peligro su vida.

Me interesa más la valoración que hace el Consejero. Y de la valoración que hace el Consejero, en cuanto a que fuesen despilfarrar medios, me quedo con una nota que no es nueva en el informe del ingeniero ni en el informe técnico. Se quejan... me parece que es en el informe técnico en el que se dice que "los lúgareños se limitan a hablar o a discutir", o "a mirar y a discutir". En la valoración técnica se dice que no hay colaboración ni de autoridades ni de vecinos. Y la valoración que hace el Consejero es que, efectivamente, no hay ninguna

colaboración, no hay ninguna colaboración ciudadana -me refiero-, ciudadana.

En cualquier caso, si, efectivamente, en la reunión con la Guardia Civil -me parece que lo ha dicho Su Señoría- han abordado la falta de colaboración ciudadana y de las autoridades, quisiéramos saber si, efectivamente, cualquier política de incendios o de lucha contra incendios va a llevar aparejada la desvinculación de la ciudadanía de los lugares próximos a los bosques, porque realmente eso es lo que hemos conseguido ahora. Ahora, lo que hemos conseguido es que los ciudadanos de un pueblo vean quemar los árboles y se limiten a mirar y a discutir.

En cualquier caso, si esto es un éxito de campaña, yo creo que realmente lo que habría que... o lo que habría que servir es para reflexionar profunda y seriamente en que la lucha contra incendios es mucho más que un elemento... yo creo que infantil, para que nadie se ponga medallas, para tratarlo muy seriamente y para reflexionar de lo que se ha hecho mal, y para sentirse responsable de lo que pasa. Y a mí me gustaría decir que, no aceptando sus beneficios o sus medallas en qué ha resultado bien, tampoco quiero pedir responsabilidades en qué ha resultado mal. Pero una de dos: o estamos a las duras, estamos a las maduras.

La realidad es que, en este momento, yo creo que se han producido los hechos suficientes, para empezar a hablar seriamente de incendios y para dejarnos de tratarlo de una manera partidista.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

En primer lugar, una reflexión, como siempre, dirigida con carácter general al funcionamiento de esta Cámara.

Como muy bien ha recordado el Portavoz del CDS, existen catorce comparecencias pendientes del Consejero de Medio Ambiente y cuatro Propositiones No de Ley pendientes, también, de discutir en este Parlamento y en esta Comisión. Y, sin embargo, desde el cuatro de abril, por una decisión unilateral del Grupo Popular y, en concreto, y en esta Comisión, una vez más, por esta decisión unilateral, servil -además, a nuestro juicio- a los intereses de la Junta y de este Consejero, del Presidente de esta Comisión -y ya se lo he dicho muchas veces, por lo tanto, no le sorprenderá que así piense; recuerde usted, señor Presidente, que ya fue recusado por todos los Grupos de la Oposición, por sus comportamientos en ésta; pues repetir que es impresionante que aquí tengamos

esta comparecencia convocada de manera irregular, a nuestro juicio, con veinticuatro horas escasas, mediante un telegrama que podía haber pillado a los Portavoces -y no sé si no sería ése el objetivo- lejos de aquí, fuera del... del terreno donde pudiéramos acudir a la comparecencia. Y una vez más, realmente, denunciar la falta, a nuestro juicio flagrante, que existe de transparencia en el funcionamiento de las Cortes y de esta Comisión en concreto.

Dicho eso, decir también que nosotros teníamos un gran interés en esta comparecencia, pero también lo teníamos en las de las demás, precisamente, además, por no magnificar un hecho que, como el propio Consejero ha dicho, ha sido un hecho luctuoso y desgraciado.

Por lo tanto, nos hubiera gustado más ver esta Comisión convocada dentro de una relación de convocatorias normales de otros temas pendientes, también de gran interés, que hubieran posibilitado el seguimiento del funcionamiento de esta Cámara, un funcionamiento normal y democrático, a raíz del cuatro de abril, fecha en que el Grupo Popular decidió unilateralmente que estas Cortes deberían pararse, deberían bloquearse y deberían dejar de responder de las cuestiones ante los ciudadanos.

Dicho lo cual, vamos a entrar en materia concreta de lo que es esta Comisión concreta.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista nunca ha hecho una oposición radical con el tema de incendios; al contrario, hemos considerado siempre que el tema de incendios forestales -y yo creo que además así lo han hecho los demás Grupos también- es un tema que interesa a todos, que su resolución razonable interesa no sólo a los Grupos políticos, sino a los ciudadanos; que es una cuestión que debe estar fuera de la acción política ordinaria, puesto que es un tema de interés general. Y, por lo tanto, en la inmensa mayoría de los casos, este Grupo Parlamentario ha tomado siempre iniciativas positivas en esta materia, algunas incluso coincidentes, de manera más o menos sensible, con la segunda parte de lo que hoy nos ocupa aquí. Nosotros hemos pedido alguna vez, alguna vez, la extensión de la campaña de incendios a todo el año, no con carácter absoluto e integral, sino con carácter restringido y teniendo un carácter más limitado que... que lo que es la campaña de incendios en su momento álgido, que son, precisamente, los tres, o cuatro, o cinco meses de verano.

Por lo tanto, queremos destacar aquí que nunca hemos hecho -repito- objeto de confrontación política el tema de incendios forestales, a pesar -y en eso coincido una vez más con el Portavoz de Centro Democrático y Social- que la Junta y el Consejero de Medio Ambiente, en concreto, generalmente hacen alarde, a nuestro juicio desmedido -y así se lo hemos dicho también muchas veces-, de los relativos éxitos que en materia de incendios forestales él dice que se han conseguido. Eso sí es hacer una utilización política de esta materia; e incluso declaraciones de su Director General de Medio Natural, como las que he hecho, por ejemplo, esta mañana a la SER,

nos parecen absolutamente fuera de lugar y fuera del tono que tenía que regir esta Comisión. Es evidente que un incendio forestal en la provincia de León, que además provoca la muerte de tres personas, tiene que ser objeto de conocimiento y debate aquí, sin que eso signifique ninguna utilización de nada ni de nadie, y mucho menos, por supuesto, del triste suceso que allí sucedió, por parte de ningún Grupo. Esgrimir eso con carácter previo sí es, a nuestro juicio, una utilización de ese motivo como arma de defensa, frente a posibles críticas o posibles actuaciones.

Por lo tanto, una vez más, nos parece que las actuaciones de la Junta en esta materia no se corresponden en absoluto con el carácter que nosotros solemos dar a estas comparecencias y con las actuaciones que nosotros tomamos sobre el tema de incendios forestales, salvo cuando, realmente, tenemos que contestar inevitablemente a lo que son posibles salidas de tonos de responsables de la propia Consejería, en cuyo caso nosotros, evidentemente y ejerciendo nuestro derecho de Oposición, las criticamos con toda la dureza que ahí se merece, y sobre el cual también conviene hacer un recordatorio. Porque en este marasmo que generalmente se provoca cuando hay un incendio forestal, que además tiene las consecuencias tristes que ha tenido éste, en el que generalmente, pues, todo el mundo –y en eso la Consejería tiene una especial habilidad–, pues trata de decir que los alcaldes son los responsables, o de que los jueces no castigan con dureza a los responsables de los incendios, o que no hay suficiente vigilancia en el monte, etcétera, conviene recordar aquí lo que dice el Real Decreto 1504/84, de ocho de febrero, de traspaso de Función y Servicios en Materia de Conservación de la Naturaleza del Estado a las Comunidades Autónomas, que en su punto... en su Artículo primero, apartado 25, dice que se transfiere a la Comunidad Autónoma (ya lo sé que es así. Muchas gracias por su asentimiento, señor Consejero. No hace falta... que se le va a romper, a lo mejor, alguna vértebra y puede ser peligroso)... la prevención y lucha contra los incendios forestales, la prevención y lucha contra los incendios. Luego es, inapelablemente, responsabilidad de la Junta de Castilla y León la lucha... la prevención y lucha contra los incendios forestales. Y no de nadie más, y no de nadie más. Y, en esas funciones, la Junta, a nuestro juicio –como en muchas otras–, tiene que actuar de una manera decidida, coordinando, ayudando y... bueno, responsabilizándose de aquello que es su responsabilidad. Y no tratando –a nuestro juicio–, de manera poco legal, de repartir las responsabilidades allá donde no están.

Hagamos un breve análisis de lo que la Junta ha dicho a lo largo de estos últimos años sobre la lucha contra el fuego. Señor Sagredo, ¿recuerda usted cuando decía el señor Consejero de que "la Junta crea un ente para vencer al fuego"? Y iban a crear un ente; ente que, en estos momentos, pues no está creado en absoluto. Decía: "se dotará, desde mil novecientos noventa y tres– de un ente...". Estamos en el noventa y cinco, no hay tal ente.

Decía el Consejero en el noventa y cuatro –recuérdese–: "la nueva Ley de Montes Arbolados será el apoyo básico a la lucha contra incendios forestales", decía entonces. La Ley de Fomento de Montes Arbolados no se ha desarrollado, no existe, no se complementan sus subvenciones, el propietario de los montes no recibe ni una de aquellas compensaciones; luego malamente puede ser la Ley de Fomento de Montes Arbolados –que así se no vendió– ningún apoyo básico para la lucha contra incendios.

O cuando altos responsables de la Consejería de Medio Ambiente declaraban, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que el número de siniestros de este año no es para rasgarse las vestiduras. Bueno, con esa filosofía, realmente, no se puede –a mi juicio y a nuestro juicio– hacer una política de incendios forestales seria.

Un poco más adelante ya, en agosto del noventa y cuatro, se producen denuncias serias de los sindicatos (no ahora, sino entonces, en agosto del noventa y cuatro) de fraudes en contratos de medio ambiente, obras adjudicadas después de que las propias empresas empezaran los trabajos, con el reconocimiento, además, expreso de los responsables de la Consejería, que decían entonces: "a veces no se esperan formalidades por la necesidad de intervenir". No sé qué pensarán, posiblemente, de eso los trabajadores que estén al servicio de esas empresas, cuando tienen que intervenir sin que existan las adjudicaciones pertinentes y los contratos pertinentes.

Eso en agosto del noventa y cuatro; lo cual provocó una petición de documentación por nuestra parte, que, como es habitual –cuando a usted no le gusta responder–, no mandaron la documentación y nos quedamos sin saber qué pasaban con aquellas catorce adjudicaciones a Eulen, Sociedad Anónima, aquellas ocho a Projari, Sociedad Anónima, o aquellas dos a Irena, Sociedad Anónima, por valor, todas ellas, de 503.000.000 de pesetas.

Contestación: vengan ustedes a verla; y ahí hay documentación que afecta a los interesados –supongo que serán los empresarios–. Y textualmente dice: "información que afecta a la intimidad de las personas..." por unos expedientes de contratación de obras. No sé; desde luego, será otro tipo de intimidades, porque a la intimidad contractual y laboral, no sé qué tipo de intimidad es ésa "...por lo que no se le podría facilitar sin consentimiento de los interesados" –decía usted–. No sé a qué interesados se refiere... o sí lo sé.

Usted, este mismo año, el cinco de abril, decía: "la Junta considera una barbaridad adelantar la campaña contra incendios" –decía usted este mismo año–. Y a partir de ahí, a partir del hecho –repito– luctuoso y triste del catorce de abril, se empiezan y se suceden las declaraciones –a nuestro juicio absolutamente escatológicas– de responsables de la Consejería, incluido usted,

incluido usted, cuando dice, por ejemplo, el miércoles diecinueve de abril, que "nosotros no mandamos en los trabajadores de las empresas privadas a las que se han adjudicado los servicios. Nosotros les adjudicamos unos trabajos forestales y les enviamos a sitios de alto riesgo. Si durante esos trabajos se produce un incendio, una condición es que dejen lo que estén haciendo y vayan a apagar el fuego". Para que eso sea una condición, es evidente que tiene que estar reflejado en el contrato. Después examinaremos los contratos, precisamente, de las personas que resultaron afectadas aquel día en el incendio.

Pocos días más tarde se producen otras reacciones y declaraciones falsas -yo me supongo que con buena intención, porque no considero que nadie sea capaz de decir inexactitudes de manera voluntaria en un tema tan difícil-, en que dicen cosas, como por ejemplo: "según datos de Medio Ambiente, Emelesa llevó diez... lleva diez años trabajando para la Junta", textual. Emelesa se inscribió en el Registro Mercantil el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Luego una empresa que se inscribe el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, mal puede llevar diez años trabajando para la Administración; es imposible, si se inscribe el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Por lo tanto, primera falsedad: es imposible que lleve diez años trabajando para la Administración.

Segunda falsedad. Dice el alto responsable de la Administración: "se le adjudicaron..., en los dos últimos años se han adjudicado ocho contratos por un importe de 211.000.000 de pesetas". No es así, la Consejería le ha adjudicado más contratos; y a esa empresa, falso: ninguna. Si no estaba constituida, ¿cómo se le va a adjudicar a una empresa no constituida trabajos durante dos años? Pero ¿cómo es posible eso? Yo quisiera que me lo explicara. Una empresa constituida el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ¿cómo es posible que en los dos últimos años se le adjudiquen diez trabajos? No. Se adjudicaron a otra persona, que después resultó, por casualidad, que fue el administrador único de la empresa Emelesa. Pero Emelesa, Sociedad Limitada, se inscribió en el Registro el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco; nunca tuvo existencia como empresa, y en estos momentos, y en estos momentos, al día de hoy y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el BOCyL, no hay ninguna obra o servicio adjudicado a Emelesa.

Posiblemente ahí, el Consejero de Medio Ambiente me diga que hay alguna obra adjudicada, pero que todavía no se ha publicado. Cuestión ésa curiosa. Estamos en lo de siempre: la única manera que este Parlamentario tiene de seguir los trámites y los entresijos de la Administración regional es conociendo a través del Boletín Oficial, que es el documento público fehaciente, cuáles son las adjudicaciones. Claro, si se le adjudica a Emelesa una obra en enero del noventa y cinco, y se publica en el

Boletín Oficial en diciembre del propio noventa y cinco, este Procurador no puede enterarse. Pero publicadas en el BOCyL hasta hoy, en el año noventa y cinco, ni una sola adjudicación a Emelesa. Emelesa es una empresa virgen de adjudicaciones de la Junta de Castilla y León hasta ahora.

Luego es que vamos a inexactitud tras inexactitud. Y estos datos son de dominio público, porque basta con ponerse en contacto telefónico con el Registro Mercantil. El Registro Mercantil, a través del teléfono, te da los datos y los puede saber todo el mundo, no hay ningún secreto.

También se dicen cosas como que "todos los trabajadores tienen la obligación de contribuir a la lucha contra los incendios forestales", y en eso se escuda el que estos trabajadores tuvieran que luchar contra los incendios forestales. Bueno, yo creo que es evidente que si un señor está en el monte, trabajador o no, y ve un incendio forestal, es razonable que contribuya a la extinción de los incendios, si puede, y, si no, lo que tiene que hacer es poner en conocimiento de las autoridades que hay un incendio forestal y se acabó. Pero trasladar a funcionarios o a trabajadores de un sitio a otro de la provincia en coche, para que trabajen en incendios forestales lejanos, después de haber trabajado su jornada laboral normal, etcétera, no parece que sea una cuestión razonable. Para que eso sea así, debería ser un objeto y reflejo... y estar reflejado en el contrato de los trabajadores.

Vamos a examinar el contrato de los trabajadores en cuestión. Primero: ¿cuándo se firmaron los contratos? Se firmaron el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. La empresa se inscribió en el Registro el diez de febrero. O sea, que veintiún días antes de la inscripción de la empresa en el Registro, la empresa, que no estaba inscrita, firma los contratos con los trabajadores. Me estoy refiriendo a los trabajadores desgraciadamente fallecidos. En el contrato debería figurar el número de empresa de la Seguridad Social; no existe. En el contrato no figura el número de Seguridad Social de la empresa; no figura, no figura.

Y, además, el objeto de contrato dice: "obra y servicio determinado". Vamos a hacer un análisis más profundo de cuál es la obra y servicio determinado. ¿Para qué se creó Emelesa? Emelesa, lo dicen bien claro las hojas de inscripción que se crea para construcciones... ejecución de obras y construcciones, obras y construcciones, no para otra cosa. Obras y construcciones, a mi juicio, no es extinción de incendios. Y no es extinción de incendios a muchos kilómetros de distancia mediando un transporte. No es eso. Luego entre los objetivos de la empresa no está la extinción de incendios.

¿Qué figura en los contratos de los trabajadores?, y los tengo delante de mí; por lo tanto, no hay ningún problema que se puedan comprobar: "El objeto del

presente contrato es plantación y poda de árboles en Santa Colomba de Curueño, que está a bastantes kilómetros, a muchos kilómetros, de donde se produce el hecho, a muchos kilómetros. Y los trabajadores, pues, residen en el valle de Santa Colomba de Curueño y algunos en León..., pues en Valdeteja, en León, en La Braña, Valdelugeros, en Villoria, etcétera. Todas esas cuestiones, puestas de manifiesto por los sindicatos, no sólo por UGT, sino... que lo hizo de una manera más explícita, sino también por Comisiones Obreras mediante la denuncia pertinente ante los tribunales pertinentes, pues pone de manifiesto que una cosa es la lucha, una cosa es la teoría, una cosa es los helicópteros, los aviones, el conjunto, etcétera, y otra cosa es la ejecución práctica de la campaña.

Yo le planteo a usted todas esas dudas: ¿Cómo es posible que ustedes contraten con una empresa de esa naturaleza? ¿Cómo es posible que contraten con una empresa que no tiene número de registro de la Seguridad Social? ¿Cómo es posible que firme los contratos la empresa veintiún días antes de estar inscrita en el Registro de la Propiedad? ¿Cómo es posible que usted..., -perdón, Mercantil- ¿Cómo es posible que ustedes digan que lleva diez años trabajando, cuando está constituida e inscrita el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco? ¿Cómo es posible que ustedes digan que ha trabajado las veces que dicen que ha trabajado, cuando no es así? ¿Cómo es posible que en estos momentos no haya aparecido publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León ninguna adjudicación a Emelesa, ninguna adjudicación a Emelesa, que permita deducir que tenía trabajos adjudicados, precisamente los trabajos donde sucedieron los hechos?

Y claro, todo eso, según ustedes, no es responsabilidad de la Junta. Es responsabilidad de quién sea; pues de Emelesa, del sursuncorda, de quien sea. Pero de la Junta, no. Y yo creo, sinceramente, que en la campaña de prevención y extinción de incendios, como en todas las cosas que son de su competencia, la Junta tiene sus responsabilidades. Yo no digo la culpa, digo sus responsabilidades. Y tiene que ejercer sus responsabilidades. Eso produce lo que decía antes el Portavoz del Grupo Mixto, pues que la gente se desinteresa del monte; ve que la privatización de las campañas contra incendios, y de otras, les limita su trabajo; ve que acceden al monte gente que no es de allí, etcétera.

Todo ello, a nuestro juicio, provoca un desinterés de los ciudadanos residentes en el monte por las cosas del monte. Eso plantea -y ahí hay una vía abierta- el recuperar de manera inmediata el protagonismo de las entidades locales y de la gente que vive en el territorio en la extinción de incendios y en otras muchas cosas. Hay que devolver la gestión de los montes a la entidades locales, precisamente -y lamento decirlo-, por la falta de competencia de la Junta en los trabajos de esa naturaleza, y hay que plantearse una descentralización absoluta de la lucha

contra incendios forestales a las entidades locales, mediante la transferencia de medios, de servicios, etcétera, como vía más y mejor, posiblemente, de que esos montes se conserven en buen estado.

De cualquier manera -y ésta es una teoría cuestionable, por supuesto-, sí me gustaría que me contestara el señor Consejero a las preguntas concretas, que le he planteado de manera concreta, sobre las responsabilidades que, a mi juicio, tiene la Junta en las actuaciones en el incendio, como yo digo. Y yo creo que las preguntas han estado suficientemente precisas para que no exista ningún tipo de duda.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, cuando se convoca la Comisión de Medio Ambiente por los temas graves acaecidos, creemos que está suficientemente justificada la convocatoria de esta Comisión de Medio Ambiente. Porque, Señorías, en otros Parlamentos, en otros Parlamentos, en otros foros, por menos, por mucho menos, en circunstancias yo diría que menos trascendentes, ha habido una convocatoria y ha habido una reunión. Creemos que era obligación -por parte de nuestro Grupo- del Consejero explicar a todos los Grupos qué es lo que había, realmente, pasado en ese trágico accidente.

Señorías, nuestro Grupo ha observado y se da cuenta, realmente, que este trágico accidente -y digo trágico-, con el fallecimiento de estas personas y con el herido grave que actualmente está, nunca hay que confundirlo con una aplicación de posibles medios. Creo que no... no se puede, no se puede acusar, no se puede acusar de un triste, de un triste accidente, de unas consecuencias que nadie quería, de un accidente, a nadie se le puede responsabilizar de un hecho como tal.

En estos días en los medios de comunicación se han dicho muchas cosas, muchas, muchas de ellas con una cierta también demagogia. Se ha llegado a decir que hasta el incendio lo han apagado los vecinos y los turistas; por eso, justamente, como lo han apagado los vecinos y los turistas, ha ocurrido lo que ha ocurrido, y los fallecidos son, justamente, no son ni turistas ni vecinos.

Pero esta demagogia, que no sé si es porque estamos ya a punto de comenzar la campaña electoral -es bueno decirlo-, creo que implica una irresponsabilidad para aquellas partes o para aquellas personas que lo han dicho.

Nuestro Grupo, y después de escuchar a los demás Portavoces, Señorías, les va a hacer una Propuesta de Resolución, que si me permite... los ujieres de la Cámara,

les quiere hacer llegar a Sus Señorías directamente –por favor–, les quiere hacer una propuesta a Sus Señorías, a los Portavoces de la Comisión, de una resolución, porque entendemos que, dadas las circunstancias y los hechos, convendría, convendría que todos los Portavoces y todos los Grupos lo asumieran.

En esa resolución que yo les voy a tratar... que les doy ahora por escrito, y pretendo proponer, y creemos que... espero que sea compartido por todas Sus Señorías, brevemente lo voy a resumir. Y partiendo del hecho, y lo pongo por delante, que es la Consejería de Medio Ambiente la obligada a asumir –obligada como tal–, a asumir todas las responsabilidades que correspondan como tal, y le pongo por delante, pero también quiero añadirles que sería bueno que recordando la legislación como tal, a quien corresponde, creemos que es bueno que la distribución de funciones que se da en la Ley de Incendios debe ser recordada de una forma continua. Y por eso, al final del texto, Sus Señorías podrán ver que hago una referencia directamente y en los siguientes términos:

Por todo ello, solicito a los Portavoces de los diferentes Grupos políticos que... de esta Comisión de Medio Ambiente, se inste y solicite a los Alcaldes, Presidentes de Juntas Vecinales y Entidades Locales Menores a extremar sus esfuerzos y colaboración en los sentidos... y arriba, que ya hemos expresado en el texto anteriormente, haciendo eficaz uso de las competencias que la Ley de Incendios y su propia normativa les atribuye como jefes locales de Protección Civil, en estrecha colaboración con los entes a los que tienen atribuida, principalmente, la prevención de los incendios y el asesoramiento y la aportación de medios para la extinción, comprometiéndose –y es lo que les pido fundamentalmente a Sus Señorías– hagan llegar a todas las autoridades competentes locales, y provinciales, afines a su ideología, el presente documento.

Entendemos que hechos como el ocurrido el día catorce de abril, por encima, por encima de cualquier presentimiento e ideología, debe llevar consigo que estos hechos no se repitan. Y debemos pedir entre todos los Grupos, entre todos los Grupos, una participación, una participación, que ya por Ley les obliga, que ya por Ley les obliga. Y, Señorías, les recuerdo que pongo delante a la Consejería de Medio Ambiente, como responsable como tal de la campaña de incendios, para que, entre todos, estos casos no vuelvan a ocurrir, o al, menos si ocurren, que sea con la colaboración de todos los ciudadanos que están inmersos en aquella localidad.

Al menos nuestro Grupo entiende que es bueno que esto se asuma por todos. Si algún Grupo entiende que no, pues, mire, cada uno en su conciencia podrá estimar lo que crea oportuno. Nosotros, al menos, vamos a entender que aquellos Ayuntamientos en que gobierne el Partido Popular, vamos a pedirles, les vamos a pedir de forma,

digamos, contundente que esta, que esta Propuesta que hacemos, si es posible asumida por todos los Grupos Parlamentarios, de alguna forma, se asuma por los Ayuntamientos como tal.

Señor Presidente, señor Consejero, en esta primera intervención creemos que era fundamental por parte de nuestro Grupo, dadas las circunstancias y dado de momento el talante moderado que se ha planteado en el debate, hacer esta propuesta que creemos que, justamente, en ese talante que se había planteado, creemos oportuno, porque creemos que puede ser asumida. Caso de no ser así, que no sea asumida, pues, posteriormente, plantearíamos de forma distinta de criterios y de pensar también de nuestro Grupo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Este Presidente entiende que aquí es una comparecencia y no puede existir una Propuesta de Resolución. De todas formas, si podría... si estuviesen todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo, hacer una declaración conjunta o algo similar. Yo, de todas formas... doy la palabra a don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Como siempre, yo lamento profundamente que en una comparecencia de esta naturaleza, en el que el que tiene que explicar sus actuaciones es el Consejero, pues, una vez más se nos erija en Portavoz de la Consejería, pues, el Portavoz del Grupo Popular, cuando sus funciones son claramente diferentes, y en lugar de contestar al Consejero, aplaudirle, alabarle, criticarle, lo que quiera, nos plantifique aquí un papel, de manera sorpresiva y sorprendente, y sin ánimo... y sin posibilidad de estudiarlo, ni de repararlo, ni de ninguna cuestión.

Yo no le quiero recordar el Reglamento, pero el Portavoz del Grupo Popular sabe de sobra que en una comparecencia no existen propuestas de resolución, salvo que se quiera distraer la atención del motivo que hoy nos ocupa, que es Emelesa, los problemas del incendio, etcétera, que eso lo puedo entender como estrategia conjunta del Portavoz del Grupo Popular y del Consejero. Y, desde luego, no entiendo cómo el Portavoz del Grupo Popular encabeza el comunicado diciendo que la Consejería de Medio Ambiente... Yo no entiendo que el Grupo Popular sea... ni Portavoz de la Consejería.

Entonces, yo le recomendaría al Presidente, si él lo estima oportuno, que le transmita al Portavoz del Grupo Popular que está en su libre y total posibilidad de presentar una Proposición No de Ley, que podía ser ésta, nos reunimos otro día –a pesar del ostracismo a que estamos reunidos, nosotros nunca nos negamos a venir–, la discutiríamos, y nosotros haríamos las enmiendas pertinentes, o incluso no tendríamos ningún inconvenien-



te en participar en su redacción. Vamos, lo de hoy es casi "demasié".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Como me temía, por parte de algunos Portavoces de esta Comisión, se ha desviado el tema de una manera radical.

Yo creo que del tema de la lucha contra los incendios, la política de la lucha contra los incendios forestales le hemos debatido con pros y con contras, siempre con críticas, por parte de los distintos Portavoces. Y, bueno, pues, el Gobierno, la Consejería tiene la responsabilidad de asumir los éxitos y los fracasos, y no quiero, no me gustaría que en ninguna de mis palabras se pudiera entender como cuestión de apuntarse ningún tanto, porque siempre hemos dicho en estos temas que la materia es complicada, que un resultado no es definitivo, que eso no garantiza posibles evoluciones. Pero hay un hecho, hay un hecho constatable, señor Portavoz del CDS, de verdad hay un hecho constatable.

Mire usted, no se ha creado el ente, porque hemos entendido que no era necesario, ante el resultado que hemos tenido de las campañas en la lucha contra los incendios en los tres años que llevamos ejerciéndolas. Y no me coja usted al pie de la letra el ente; el objetivo era muy claro: reducir la superficie arbolada quemada.

Y sin con eso garantizar que pueda ocurrir de manera eterna, lo cierto es que el resultado ha sido positivo. ¿Analizado con respecto a qué? Analizado con respecto a lo que ha ocurrido en esta Comunidad desde que la Comunidad Autónoma se instituyó como tal.

Yo no... yo es que a veces tengo que pedir, me da la sensación de que tengo que pedirle a Su Señoría perdón, porque en los años ochenta y nueve y noventa se quemaron en esta Consejería treinta y siete mil hectáreas arboladas, y en los noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro se quemaron doce mil. Pues mire, si hay que pedirle perdón, con toda la humildad, de verdad se lo digo, perdóneme usted por haber reducido a más, a la tercera parte en tres años, lo que se quemaron en dos. Perdóneme usted, no es éxito mío. Y yo, después de decirle eso, pues, en lo demás, ¿qué quiere usted? ¿El ente? No, mire usted, no hemos creado... porque hemos entendido que no era necesario ante esa coordinación que cada vez más íbamos consiguiendo; no suficiente todavía.

Pero no involvamos, Señoría, y le pido perdón tres veces, no he constituido el ente, pero se ha quemado en tres años la tercera parte de lo que en su Legislatura se

quemó en dos; y confieso mi culpa de haber cometido semejante atrevimiento.

Volviendo al tema que nos ocupa realmente. Yo estoy de acuerdo, Señoría, con usted en que no vamos a coincidir jamás en este planteamiento. Partimos de principios claros y concluyentes. Nuestra teoría está en conseguir mayor eficacia con el menor costo, y su planteamiento está en buscar un empleo mayor, por parte de la Administración, de las personas que existen en el medio rural. Son dos planteamientos distintos. Y yo no digo que usted tenga éxito, porque no me lo puede demostrar. Lo que sí le digo es que el resultado es el que es hasta ahora, y que estamos aquí reunidos hoy en torno a un lamentable accidente, y quiero recalcar accidente.

Cualquier desviación, y creo que... los informes de los que estaban a pie de obra, de lo que es un accidente nos puede trasladar a unas consideraciones a nivel general que nos sacarían de contexto. Yo no quiero aprovechar esta circunstancia, ni para apuntarme ni para gravarme. Nosotros lo que decimos es que había los medios que entendíamos racionalmente necesarios para atender a los siniestros que en una época así se podían producir. Y la prueba está en que se ha atendido a la totalidad de ellos. Y la prueba está de que esa afirmación que Su Señoría hizo de que se ha quemado en lo que va de año más del doble de lo del año pasado, es una... no es cierto, no voy a decir que es una..., no es cierto. Y si usted tiene dudas de ese tema, lo tiene muy fácil: pídamelos datos y con mucho gusto se los doy. Pero no me vale decir: es que se han quemado el doble... bueno, ésa es su afirmación en base a la cual hace unos argumentos. Muy bien, pues, parte usted de un error importantísimo; en lo que va de este año se han quemado cuatrocientas y pico hectáreas de... arboladas, arboladas. Claro, el decir que se ha quemado el doble, bueno, pues, es una afirmación gratuita, que yo le respeto, pero que -digo- no es cierta.

Usted ha hablado de que éste es un hecho que causa alarma, que causa preocupación y que causa inquietud. Y yo le voy a añadir una palabra más: a los que vivimos ese momento trágico nos causó verdadero dolor, y no pretendimos hacer en ningún momento de él ninguna bandera de nada; era tratar de acompañar en una situación complicada a unas familias que habían sufrido una situación muy lamentable.

Pero, Señorías, no saquemos el tema de contexto... a mí se me ocurre. Yo creo que el informe del guarda forestal y el informe del técnico de guardia dejan claramente puesto de manifiesto cómo se produce el accidente; insisto: accidente. Incendio que se sofoca, incendio que no crea mayores problemas, incendio provocado, incendio... que no crea mayores problemas desde el punto de vista ecológico. Señor Herreros, es que es muy fácil lanzar las campanas al vuelo y quedarnos un minuto de silencio diciendo... Yo estuve tres cuartos de hora,

Señoría, tres cuartos de hora, tres cuartos de hora, de manera que en eso no me gana.

Y hay una cuestión que está clarísima: la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, tenía -como se demuestra- los medios suficientes para atender la siniestralidad de incendios que se podían producir. Le voy a decir otra cosa más: ni la sequía, ni el aire, ni el sol, provocan los incendios; ni la sequía, ni el aire, ni el sol. Los incendios se provocan por una serie de circunstancias que les ha analizado muy pormenorizadamente.

Y yo creo que el objetivo nuestro, el del Gobierno -al que invito a Sus Señorías a que se sumen, si quieren-, es que hay que procurar la colaboración de los ciudadanos y, bueno, la atención que estamos prestando en esas campañas de lucha contra los incendios en primavera, de manera... en colaboración, como consecuencia de la experiencia que tenemos, como consecuencia de la experiencia que tenemos.

Ha habido una aceptación corta -hay que reconocerlo- sobre la lucha controlada de los incendios de primavera... de finales de invierno y de primavera; corta, pero ascendente. Y yo creo que tenemos que seguir profundizando en ese tema. Y suspendimos las acciones controladas como consecuencia de la situación climática, previendo -como es habitual- que, como consecuencia de las vacaciones de una parte importante de la población en nuestro país, visitante de nuestra propia Comunidad, y la situación climatológica que sufríamos, podíamos tener una situación complicada. Y lo hicimos y atendimos, como se dice en esos informes -no tocados por este Consejero- de gente que ha estado allí, gente profesional que lleva trabajando en este tema muchos años.

Hay un hecho clarísimo que se produce ahí, y yo creo que tenemos que ir al origen de las cosas. Hay una denuncia por parte del forestal, del agente forestal, y hay... no una denuncia, una manifestación, y por parte del ingeniero responsable, de una falta de colaboración de los vecinos y de las autoridades locales, que hay una falta de colaboración. Y yo lo que creo que tenemos que tratar de conseguir es buscar esa colaboración. Porque también se ha dicho por parte del Grupo Socialista, relatando las competencias... y en ese decreto de transferencias hay una ley del ochenta y uno -creo recordar-, o del setenta y pocos -no recuerdo exactamente, pero no es esa... No, no tengo el ordenador... eso grabado en el ordenador-, que es la Ley de Incendios, que es obsoleta, que es obsoleta, y que ahí dice quiénes son los responsables. Y yo no quiero hacer fuerza en ese tema; yo digo: nosotros tenemos la responsabilidad, la Consejería tiene la responsabilidad de dotarse de medios suficientes para la lucha, para la prevención y para la extinción, y lo estamos haciendo dentro del esquema, dentro de las posibilidades y dentro de una eficacia que estamos... que se ha demostrado correcta, o al menos buena, en los años que llevamos. Pero ahí dice claramente, ahí dice clara-

mente quiénes son y cómo tienen que organizarse, y para qué están el resto de las administraciones.

Pero yo lo que busco -y ése es nuestro objetivo en la política que hemos llevado en estos años- es esa implicación de los habitantes de la zona en la lucha contra el incendio. Porque si conseguimos que no se incendie, por intereses del tipo que sea -que son muy variados-, o por descuidos... ya los de psiquiátrico, contra esos no puedo hacer nada, se quemen los montes, primero, conseguiremos economizar medios; en segundo lugar, economizaremos agresiones ecológicas; y en tercer lugar, no correremos el riesgo de tener accidentes lamentables, como los que ha habido. Y ésa es la línea en la que estamos tratando de trabajar, y ésa es la línea coincidente, no en una reunión sólo, porque hemos tenido varias reuniones con la Delegación de Gobierno para tratar de coordinar la función de las distintas administraciones en esta tarea. Y ésa es nuestra preocupación.

¿Ha habido medios suficientes? Sí. Se ha producido un accidente, lamentable, lamentable. Querer buscar tres pies al gato, o veinte mil, los que quieran Sus Señorías. Yo no les voy a relatar todo el proceso de, como consecuencia de una época desfavorable, una orden de que se inicien ese tipo de labores, unos contratos que se hacen con una empresa en un sitio y otras en otro; una empresa que tiene experiencia en el tema, que cambia de denominación; precisamente se llamaba Teodorino y ahora se llama Emelesa... Yo no entro ahí. Hay un pliego de cláusulas administrativas clarísimas para la adjudicación del contrato, en el que dice que tiene que dar prioridad al tema de la lucha contra el incendio cuando ése se produce, dejando todo lo que tiene que hacer; que tiene que tener unos medios mecánicos y humanos suficientes para poder atacar; que son gente que han estado trabajando en ese tipo de labores, por lo tanto expertas; que tienen unos medios para la lucha contra los incendios, desde botas, mascarillas, hasta mochilas; que lo dice el propio informe de lucha contra el incendio, que lo dice el propio informe del agente forestal, y que ha sido precedido de un informe de la Inspección de Trabajo pocos días antes de que se produjera el incendio, y que no encuentran ninguna anomalía desde el punto de vista de higiene y seguridad. A mí eso me garantiza que las cuestiones están funcionando de una manera correcta.

Yo lo que sí me gustaría era, por una parte, decirles a Sus Señorías que estamos con los medios suficientes para acometer el problema, según vienen las condiciones meteorológicas, y que hoy, Señorías, hoy, con el tiempo que tenemos, estoy seguro no me pedirían lo que han pedido hace diez días.

Yo he dado a Sus Señorías -creo que en varias ocasiones- las estadísticas de los incendios forestales. Yo les puedo decir las estadísticas de los incendios forestales que ha habido en León en estos días.

Y en León ha habido, en lo que va de año, desde enero a abril, ha habido doscientos incendios. Que se han quemado... superficie arbolada quemada, cuatrocientas veintitrés de frondosas y cuatrocientas ochenta y cuatro de resinosas. Y de superficies desarboladas (brezo, retamas, escobas, como ustedes prefieran llamarlo), seis mil ciento veintidós hectáreas. Y eso es la estadística que tenemos de los partes de los incendios que se han provocado ahí.

Poner en duda la profesionalidad de las cuadrillas estas, que llevan trabajando en ese mismo tema -bien por Teodorino Sánchez o... Suárez, o bien por Emelesa-, bueno, pues es querer en duda lo evidente. Son gente experimentada, de la zona; no creo que ninguno fuera de Madrid; no tengo noticia de que ninguno fuera de Madrid; creo que eran todos de la zona, pueblos de alrededor.

Poner en duda la experiencia del guarda forestal que dirigía esas cuadrillas, creo que está fuera de cuestión, como consecuencia del informe que les he leído sin mover una letra.

Poner en duda la capacidad y la experiencia del ingeniero de montes que llevaba a cabo ese tema, pues es poner en duda toda una trayectoria profesional.

Y poner en duda al Jefe de Servicio de León, que tiene acreditados conocimientos sobre el tema, bueno, pues es querer dudar lo evidente.

De manera que el tema de profesionalidad no se... creo yo, a mi modo de ver, no es un tema de planteamiento.

Digamos... ¿Lamentamos todos que se haya producido esa situación? Claro. ¿Tenemos que recomendarles a los técnicos expertos en el tema: "Tened cuidado, no os queméis"? Yo creo que eso lo saben ellos mejor que nosotros.

¿Hay algo, Señorías, hay algo que podamos decir falta de medios, falta de interés, falta de programación por parte de la Administración Regional en la lucha contra el incendio, a lo que se le pueda achacar el accidente? Pues díganmelo si... Pero díganmelo con objetividad, porque, realmente, después del análisis de toda la documentación que tenemos al respecto, no lo vemos.

Cuando se habla de las cuadrillas descansadas, yo me refiero al informe del agente forestal, o del ingeniero -no recuerdo de cuál-, pero decía: la cuadrilla se coge a las once de la mañana; no habían hecho ningún otro trabajo; el incendio por la noche no se puede estar haciendo... la poda por la noche no se puede estar haciendo; quiere decirse que lo han dejado en la noche anterior, como poco, y a las once y cuarto van allí. No entiendo que se

pueda achacar que haya cansancio, fatiga, falta... No entiendo.

Que hay los medios de mochilas, de botas, de guantes, de mascarillas, todo eso está porque lo ha dicho... No lo digo yo, que no me van a creer algunos de Sus Señorías -estoy seguro-, lo dice el Inspector de Trabajo que ha inspeccionado aquello, y que hay una acta de inspección, o que hay una afirmación de esa Inspección de que hay medios, que no hay ningún reparo que poner en cuanto a higiene y seguridad.

Yo no sé... Yo estoy convencido, Señorías, de que no tenemos... la Administración Regional, en este caso, no tiene responsabilidad subsidiaria. Pero yo no le voy a despejar esa duda, porque quien tendrá que decirlo... y como eso está en proceso judicial, lo dirá la Administración de Justicia. De manera que vamos a ser prudentes, al menos prudentes, y que lo determine la Administración. Porque, claro, las afirmaciones de las afirmaciones de los sindicatos, sobre todo de algún sindicato que pretende ver connivencia entre la empresa y técnicos del servicio, a los que se les envía un escrito diciéndoles que denuncien el tema en concreto, si es que lo saben, porque somos los primeros en querer aclarar esa situación, resulta que ni lo desmienten ni nos lo comunican; con lo cual, yo, benevolentemente, lo que quiero pensar es que hay una campaña o hay unas elecciones sindicales, que están votando ayer y hoy, y que lo que quieren es ganar adeptos a la causa. Pero vamos, desde el punto de vista de gestión, transparencia y demás, no nos van a dar clases determinado sindicato, no nos van a dar clase en eso. De manera que yo no lo meto dentro de una crítica seria, lo meto dentro de una vehemencia sindical momentánea; quiero ponerlo en sus justos términos, porque lo demás no lo entendería.

Y ha dicho el señor Herreros: "¡hombre!, es que hay que tratar de impedir, hay que tratar de impedir el aprovechamiento de los incendios". Lo tenemos... Señor Presidente, yo podía acabar dando un panorama general y repitiendo lo que he dicho en la primera comparecencia, en la primera parte de mi comparecencia, pero si el señor Herreros preocupado por el tema, el señor Sagredo preocupado por el tema, y el señor González preocupado por los temas fundamentalmente de la relación de la empresa con los trabajadores o con la Junta, o la creación de la empresa, lo han hecho, trato de dar satisfacción a las inquietudes. Sé que al final me van a criticar que no he dado satisfacción a sus inquietudes, pero no tengo más posibilidades que utilizar el tiempo, y si tengo que cortar, yo con mucho gusto corto; lamento no satisfacerles y punto. Pero hay algo que está muy claro... lo digo por los vientos del este, lo digo por los vientos del este o de la izquierda, vamos, quiero decir, de los que me vienen por aquí, dice que me estoy pasando en el tiempo. Eso, se hizo una orden -y Su Señoría la sabrá- de prohibir los pastos, para tratar de evitar que sean esos los intereses

de las zonas quemadas. Mire usted, los de la UPA de Zamora protestan enérgicamente de que se le supriman los pastos a los ganaderos, y entonces a ver cómo somos capaces de decir si esto se quema no se pasta, porque hay una erosión fuerte que el pasto la puede acelerar, y hay que dejar que el terreno se regenere. O vamos a establecer un sistema de ordenación de pastos y quemas -si es necesario en esas zonas-, para que se pueda hacer un aprovechamiento racional. En esas líneas estamos tratando de hacerlo, pero si tomamos la medida no se nos pida que la suspendamos al día siguiente, porque ustedes lo saben muy bien: en Zamora hemos tenido hasta encierros en el servicio territorial.

Lo del... no me apunte usted como casualidad por hoy, como es... hemos tratado de acelerar el proceso de la contratación... creo que era usted. Hemos tratado de llevar expedientes para estar en condiciones lo antes posible de poder tener todos los medios a disposición, todos, por si hubiera que adelantar toda la campaña de lucha contra el incendio clásica, de la época que puede ser a partir del quince de junio o de julio, dependiendo de como venga el tiempo, en la contratación de los helicópteros; hemos aprobado el gasto esta mañana, no me pase usted la factura. Precisamente estamos en la línea que usted dice; vamos a tener los medios para poder actuar de manera inmediata, cosa que no nos impediría, si hubiera sido necesario, tenerlos ya, porque se da el orden que por emergencia se hace, que usted sabe que está prevista en la legislación, y a funcionar.

Yo creo que le he contestado con generalidad al Portavoz del CDS en este tema y que, bueno, se me queda en las... en las ramas, y que yo digo... estamos, yo creo que la Administración siempre está, le guste o no le guste, a las duras y a las maduras, y no entiendan, y les pido por favor que no entiendan en mis palabras ningún tono de autocomplacencia, que no, que me estoy tratando de limitar y ¡ojalá! que siguiéramos en esa línea de cortar la superficie arbolada quemada, estoy de limitarme a las estadísticas, no más. Y sé, y sé que en esto, como en otras tantas cosas -permítanme la expresión-, no se puede decir "de este cura no beberé ni este...", "de este agua no beberé y este cura no es mi padre"; es así, y así quiero que me lo entienda Señoría.

Y yo creo que en el resto, y con carácter general, he contestado al partido... al Grupo Socialista. Cuando dice: es que no me dice usted porque son temas puntuales. Le pongo la Consejería, los archivos de la Consejería a su disposición. ¿Qué más le puedo contestar? Enteros, aquí tiene usted, un funcionario a su disposición; vea usted lo que quiera ver, tome la nota que quiera tomar, y haga las conclusiones que quiera hacer. Pero, entonces... eso se lo pongo a su entera disposición. ¿Qué más podemos hacer, qué mejor contestación decir: tiene usted abiertas las puertas, venga y haga lo que crea oportuno?

Hay una cosa que me ha achacado, señor Portavoz del PSOE, y perdóneme Presidente y con esto termino. Mire, yo he venido a esta... a comparecer a estas Cortes por petición, la mayor parte de las veces, de Sus Señorías, noventa y cinco, más hoy noventa y seis veces, he tenido la... yo sólo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, he tenido la curiosidad de ver las veces que usted compareció en las Cortes en la primera legislatura, y sin contar que también llevaba Agricultura y Ganadería: veinte veces. Yo sólo, yo sólo he multiplicado por cuatro las veces que usted vino. No me eche tanto en cara que es que no vengo a las Cortes o que quedan quince Comisiones pendientes. Porque creo, primero, que no es objeto de la seriedad con la que queríamos tener aquí en esta tarde.

En segundo lugar, me gustaría, me gustaría sinceramente que encontráramos una fórmula de implicarnos todos, y podía ser buena la que ha planteado el Portavoz del Grupo Popular, yo no sé si como propuesta de resolución... déjenme ustedes de formalismos, cuando hay una cuestión importante que yo creo que se ha puesto de manifiesto por el Portavoz de Izquierda Unida en esta Cámara, de decir: aquí, en esto estamos implicados todos, los ciudadanos, los responsables políticos inmediatos de sus ciudadanos y las Administraciones provincial, regional y nacional, cada una en la parte que le corresponde, sin invadir ningún tipo de competencias. A mí me parece que eso sería bueno, porque de lo contrario, si hay gente que quema -y parece que está demostrado que hay gente que quema-, y si hay gente que observa como un espectáculo un incendio, bueno, pues, a pesar del esfuerzo, los medios y las personas que se ponen a disposición, los efectos no se acaban de controlar. Y me gustaría que eso pudiéramos decir o felicitarnos todos en esta Comunidad de que se consigue. Y nada más, señor Presidente. Perdóneme la extensión, pero creo que el caso lo requería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, me va a permitir que haga una alusión a esta cuestión que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y yo quiero empezar diciendo que, primero, yo no he acusado a nadie; si tengo que acusar a alguien, ya saben Sus Señorías que no tengo ningún tipo de empacho en hacerlo.

Y en segundo lugar, en relación con la propuesta que se nos hace, yo no tendría ningún tipo de inconveniente. Es decir, hago causa común, ya. Sólo pido algunos añadidos, algunos complementos, porque con esto lo que se nos quiere decir es si aceptamos la responsabilidad que nos compete, desde el punto de vista de la Administración o de la Consejería de Medio Ambiente, pero proyectemos

fundamentalmente la responsabilidad sobre quien la tiene, y, entonces, veamos a ver cómo somos capaces de instar y solicitar a los alcaldes y presidentes de las Juntas vecinales y entidades locales y que se cumpla la normativa que está vinculada a la Ley de Incendios, vía mecanismo de protección civil.

Yo estoy de acuerdo y hago causa común. Pero esto lleva parejo, como condición previa, que es responsabilidad de la Administración Autonómica hacer esa función también, prioritaria, prioritaria, y reconocer expresamente que ha fracasado en los intentos que ha tenido... digo yo que ha tenido, porque todo lo tiene la Consejería, todo lo hace la Consejería, todo lo plantea bien el Gobierno Autónomo, pero cuando llega la hora de la verdad no funciona, y dice: por qué no funciona. Bueno, al menos reconozcan que ha fracasado.

Yo diría que sí, si se amplía la campaña, si se amplía la campaña, Señorías, pero no por denominar la campaña, porque no se pueden mantener los equipos y los medios humanos y técnicos que en estos momentos existen para seguir abordando una tarea de esta naturaleza. Y es la propia alcaldesa de Ponjos la que dice: carecemos de medios; se lo leo textualmente si quieren sus Señorías, que de verdad que yo no me he inventado nada, ni siquiera la mentira que usted me atribuye. Porque si yo me he de fiar de todo en general, pues, no tengo ningún tipo de inconveniente en decir: Señoría, cifras escalofriantes... y estoy citando textualmente de un medio de comunicación de León de las fechas de las que estamos hablando que dice, "según el cómputo oficial del Servicio de Medio Ambiente de la Junta, en mil novecientos noventa y cuatro se contabilizaron trescientos cincuenta y seis incendios que arrasaron mil seiscientas treinta y seis hectáreas. En comparación con estas cifras, los tres primeros meses de este año han roto cualquier estadística, y colocan de nuevo a León a la cabeza de la lista negra en cuanto a incendios se refiere en el ámbito de la región; en un trimestre se ha quemado más del doble del terreno abrasado durante todo el año anterior".

Señoría, que de verdad que no voy por el mundo intentando inventarme historias con la finalidad de arrumar adversarios políticos -si cabe entenderse así-; en absoluto. Y me satisface que me diga: las cifras no son los trescientos cincuenta y seis incendios que el Servicio de Medio Ambiente de la Junta en León, al que usted defiende como si yo estuviese cuestionando profesionalmente, pero, lógicamente, ese señor ha sido el que ha dado la información a este medio de comunicación. Yo no, Señoría, no la tenía -don Jaime, que hace siempre gala de que tiene casi todo, y es verdad, a lo mejor podía haber facilitado esta cuestión-, yo no la tenía, pero si el Servicio de Medio Ambiente de León se lo ha planteado así a este medio de comunicación, lo siento, yo, pues todavía me queda la suficiente credulidad como para hacerme eco. No son trescientos cincuenta y seis, son doscientos. Y no son mil seiscientas treinta y seis las hectáreas; son cuatrocientos veintitrés de un tipo, cuatro-

cientos ochenta y cuatro de otro, entre las arboladas, pero además son miles entre las no arboladas, que se siguen manteniendo como algo que le parece al señor Consejero que eso tiene menos importancia; pues, por un lado, entra lo otro, porque hay muchas dificultades en ocasiones entre el discernimiento, no de la gente experta, sino del común; la gente del común a veces le cuesta hacer distinciones cuando ve un incendio y dice: se está quemando. Si es más llamativo porque el bosque es masa boscosa importante, indudablemente que sabe diferenciar.

Y Señoría, yo he contabilizado, y efectivamente al menos son tres mil doscientas nueve las hectáreas que han... se han quemado en conjunto, global, arboladas y no arboladas, desde el lunes día diez al domingo día dieciséis, contado por el Servicio de Medio Ambiente de León y publicado en un medio.

Y yo diría que sigo apoyando y hago causa común, se lo digo absolutamente en serio, no es dialéctica, pero me gustaría saber cuántos cursos de formación se van a hacer; si no se va a tomar ningún tipo de medida para que haya realmente cursos de formación y que la gente entre. Que yo no cuestiono la profesionalidad de los profesionales, pero no suelen ser los que se meten en el berenjenal, suelen dirigirlo, lógicamente -pero si es que además sería un error-; suelen dirigirlo desde donde suelen dirigirlo. Pero los que se meten en el fango del incendio son personas del común, que sí me gustaría saber si han hecho esos cursillos, que también son obligación de la Junta de Castilla y León el ponerlos en marcha para que puedan servir.

Y sí hago causa común, pero si se habilitan instrumentos legislativos para impedir aprovechamientos. Y me pone Su Señoría el caso de los pastos. Si fuese indispensable -que yo lo dudo mucho- para que se sigan produciendo de esa manera, háganse de tal forma que en ningún caso indique o induzca a confusión, con lo cual es posible que se tenga que seguir haciendo esa práctica. Yo, desde luego, estoy absolutamente convencido de que es innecesaria, pero voy a permitir el beneficio de la duda.

Y por último, yo también estaría de acuerdo y hago causa común, pero, ya, si se revisan los convenios con las empresas que se exijan, aunque después alguno de los jefes de su departamento diga que no están para fiscalizar, lógicamente ha de buscarse esa eficiencia que Su Señoría plantea, porque no es cuestión de, al primero que pasa, se le hace una contrata, y después, si salen bien las cosas, estupendo, y si salen mal, nos echamos a llorar. Entonces, que quede absolutamente constancia. Y me gustaría saber ya qué nuevas medidas, en virtud de los riesgos que se están planteando y que existen, se van a tomar, si van a quedar sólo así. Y me fío, precisamente, de las declaraciones de don Pedro Llorente Martínez, que está hoy aquí presente con nosotros, que incluso dice: "he de confesar que las previsiones son inimaginables", que "he de confesar -dice- que las previsiones son inimaginable;

contando con las adversas condiciones climáticas antedichas, que hemos padecido durante la Semana Santa, la comparación con la del noventa y cuatro causa pavor". Y hace una descripción de los incendios que se han producido.

Efectivamente, son circunstancias muy serias; lo he leído en varios lugares, sólo cito esto, pero lo he leído en varios lugares, en declaración de los miembros de su departamento, de su Consejería, que es, además, razonable y serio pensar; y sólo hay que dar una vuelta por el campo, y donde antes había un poco de rocío, ahora, en la misma hierba, sólo se levanta polvo. Es una cuestión que... experimental, hoy no, posiblemente, pero si no se mantiene la circunstancia se volvería a la misma por razones absolutamente evidentes.

Yo pregunto, señor Consejero, pregunto, señor Consejero, y me ha incomodado cuando ha dicho que es un incendio que no causa más problema; me ha incomodado, y perdone, que a lo mejor he hecho algún tipo de expresión. Pero, si tan bien conoce la Consejería todo lo que acontece, incluso con previsión de lo que puede acontecer, el ritmo estadístico y las incidencias que se producen, está usted mismo abundando en su tremendo fracaso; porque yo, si sé que me voy a tropezar con esta barra, ya sé que no debo de hacerlo de forma absolutamente espontánea, o, de lo contrario, voy a tropezarme con la barra. Otra cosa es "no conocemos", y, entonces, por el azar se producen los acontecimientos. Pero si usted lo conoce, a lo mejor le suena mal lo que le voy a decir, pero no sé si tengo que entender que, a pesar de conocerlo, lo permite o lo admite, y no se ponen entonces los medios suficientes. Y volvemos a hablar de los medios suficientes. Suficientes son aquellos que evitan el objetivo de lo que se plantea o lo que se pretende.

Y nos ha citado la estadística; me parece muy bien. Nos ha citado lo de los helicópteros, y que no le pase la factura.

Yo concluyo con ésto: señor Consejero, ¿están cumpliendo las empresas esas condiciones que dicen existir cuando se produce la adjudicación de estos servicios, para que tengan la obligación adicional de acudir a sofocar un incendio? ¿Se están pagando, por consiguiente, las contrapartidas, para que no suponga una sobrecarga económica para esas empresas? O, por el contrario, vamos a fiarnos nuevamente de una credibilidad que a Su Señoría le ofrecen y a otros no nos ofrecen, o simplemente a disponer de unos instrumentos, de unos helicópteros, que no sé si son de los de la casa augusta, y que no es tanto el efecto de la extinción como el efecto de la prevención. No es posible con la cantidad de personas que tiene Su Señoría, para disposición de esas tareas, cumplir esos objetivos. Métselo en la cabeza, no es posible bajo ningún concepto. Y no es que a mí me motive -que sí me motiva mucho- crear empleo. Es que si hubiera la posibilidad de creer que con esos medios van a estar vigilantes... y me gustaría que pudiéramos repasar todas las cosas que se han dicho, efectivamente, en estos días

en los medios de comunicación, donde ustedes, de hecho, declaran impotencia real y manifiesta, no sé si con los medios o con muchos más medios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: O con muchos más... sí, señor Presidente. O con muchos más medios, como de alguna manera pretendemos adelantando la campaña e instrumentando el resto de las cuestiones, que ya no voy a citar, porque en varias ocasiones las hemos repetido.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Para manifestar, primero, sobre la propuesta del Portavoz del Grupo Popular, por entender, obviamente, que, sin adecuada en la forma, o insuficiente y ambigua en el fondo, pero yo creo que es tardía, fundamentalmente tardía.

Es decir, en este momento, yo creo que el deseo -por lo menos de este Portavoz- es que sea la primera Proposición No de Ley del Partido Popular o del Grupo Parlamentario Popular en la próxima Legislatura; eso me gustaría que fuera. Y, desde luego, le felicito por ese intento de poner una cuestión a debate seriamente, pero realmente ha llegado tarde. Y yo lamento, en cualquier caso, frente a otras alegrías, el no poder con usted debatir, o con cualquiera, este asunto.

Señor Presidente, con relación a las manifestaciones del Consejero, yo quiero pedirle perdón, yo quiero pedirle perdón. No... muestre su carácter airado contra mí, porque, realmente, antes de contestar a mi ilustre compañero, pues ha salido por peteneras, diciendo que usted en dos años ha quemado no sé qué. ¡Hombre!, yo no le voy a... yo soy economista y me supongo que este asunto de las estadísticas pues lo tengo bastante deformado. Yo no le quiero meter en otra estadística, porque, seguramente, la filosofía o el origen -como usted ha dicho- de qué es la lucha contra incendios forestales para usted difiere tanto de lo que puede ser para este Portavoz que, realmente, no nos pondríamos nunca de acuerdo. Pero, en cualquier caso, usted, solamente le digo que ya tiene su nombre y su lugar en una estadística dramática, lugar donde normalmente, donde normalmente no batimos su récord, no batimos su récord.

Mire, en cuanto a las estadísticas, maneja usted como si eso pudiera ser una experiencia para dar respuesta a los problemas, seguramente porque usted es muy capaz, y sus colaboradores, porque iban a hacer más con menos

dinero. La realidad es que en una estadística de veinticinco años, que es muy poco para ver qué es lo que pasa en una cuestión medioambiental, usted toma tres datos, realmente, que puede tomar como responsabilidad directa de su mandato: año noventa y dos, año noventa y tres, y año noventa y cuatro. Es decir, tres años, nada más, para estar seguro de que lo que se hace es lo que se tiene que hacer. ¡Hombre!, yo, a mí me parece que es muy poco sería esta postura, muy poco sería.

Fíjese, si en esos tres datos suyos, que son una mínima parte para entender cómo es un... la solución de un problema, en el noventa y dos se quemaron cien, en el noventa y tres cincuenta y ocho, pero en el noventa y cuatro ciento trece; el doble que en el año anterior de superficie arbolada, doble. Es decir, ¿con qué garantía me va usted a decir en el noventa y cinco que va a funcionar bien su teoría, si en el noventa y cuatro se le ha quemado el doble que en el noventa y tres? Pero si voy a superficie total, en el noventa y dos se le quema cien, en el noventa y tres se le quema la mitad -cincuenta-, y en el noventa y cuatro se le queman doscientas veinte; quiere decir 44'4 veces más que en el noventa y tres. Si ya lo sé, si niega ésto, que es lo que da su Consejería, si niega esto, ¿cómo no va a negar lo demás? Usted es capaz de decir que ahora son las doce de la mañana. Ya lo sé, ya lo sé. Estos son sus datos, no son los míos.

En el año noventa y dos, se queman dieciocho mil hectáreas, en el año noventa y tres dice que se queman nueve mil cuatrocientas, y en el año noventa y cuatro dice que se queman cuarenta mil. Son sus datos. Quiere decirse que en el año noventa y cuatro se le quema a usted el doble de superficie arbolada que en el año noventa y tres, y se le quema cuatro veces y media de la superficie de mil novecientos noventa y dos. A mí no me da ninguna... vamos, como economista o como... como estadístico, realmente, se reirían, si esto son los datos para establecer una solución a un problema; se reirían. Y yo, desde luego, no participo de esa opinión, y, desde luego, me extraña que Su Señoría la defienda. Toda su experiencia son una estadística de tres años en que el año último, el anterior, es absolutamente contrario a lo que había sido el año noventa y tres. Y estos -digo- son sus datos, por mucho que usted diga que no. Y no me extraña, porque niega cosas más evidentes; cómo no va a negar ésta más, que son sus propios datos.

¡Hombre!, si con medios suficientes entiende Su Señoría a que haya multiplicadas por tres la gente en las cuadrillas, a que haya más de... sesenta cuadrillas más, o a que estén todo el año aun cayendo chuzos, es que eso no es entender lo que son medios suficientes. Y como es tan obvio, yo no voy a profundizar en este asunto. No se han puesto los medios suficientes para que no ocurran las cosas que han ocurrido. Esto es así, como es así de claro.

Y, en cualquier caso, diciendo... yo le felicito por el éxito de los incendios de este año, por el éxito, le felicito por lo del catorce de abril y por todo lo demás; le felicito.

Porque, desde luego, pedirme a mí perdón, no. Pero es que es absolutamente falta de rigor decir lo que dice, en una cuestión tan seria como los incendios forestales.

La realidad, Señoría, es que los medios no han sido suficientes, que se ha gastado mucho más dinero, mucho más dinero que lo que se gastaba en años en que usted quiere comparar sin ningún rigor; que ha corrido mucha agua bajo el puente; que ha habido mucha gente que ha dejado la piel en que se queme menos, y que ¡ojalá! sus esfuerzos en ese sentido también vengán a solucionar los problemas futuros. Y la realidad es que se ha malgastado dinero y tiempo, porque en cuatro años Su Señoría no ha conseguido concienciar a la población, que es la más interesada... o debía ser la más interesada en conservar, en que se queden mirando y discutiendo, mientras usted se escuerna intentando apagar un incendio.

En definitiva, es un hecho el del catorce de abril -que nos ha servido para que exista esta comparecencia- en Ponjos, desgraciadamente, que desmonta el planteamiento superficial; yo lo voy a dejar en superficial. ¿Absolutamente ingenuo, demagógico? Ni quisiera tan siquiera entrar en eso. Superficial, falta de rigor el planteamiento que ha venido manifestando desde el noventa y uno.

Porque es un hecho constatable que no hay ente. Desde luego; en lo único que estamos de acuerdo de lo que ha dicho Su Señoría prácticamente en toda la tarde. No hay ente. Pero no hay programa regional contra incendios que Su Señoría prometió en el año noventa y uno. Y si me dice que no hay ente, porque no hace falta, y se le ha quemado en el año noventa y cuatro cuatro veces más que en el noventa y tres, pues ¡ojalá! hubiese habido un ente.

En definitiva, Señoría, y con eso termino, señor Presidente, ha desvinculado la población vecina a los bosques, y eso supone, desgraciadamente, para esta Comunidad que su política de incendios, bajo su mandato, ha sido eufórica e irreal. Y, en cualquier caso, para que mi querido amigo don Narciso Coloma no gane la apuesta, le diré que solamente voy a citar, para que la pierda, la famosa Ley de Montes Arbolados, que iba a ser el antídoto, y que tan siquiera, como el ente, le ha hecho falta al Consejero. ¿Para qué quiere el Consejero poner en marcha la Ley de Fomento de Montes Arbolados? ¿Para qué? Si lo que hace en incendios es impresionante.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, para agotar el tema. En primer lugar, para suscribir las intervenciones de aquellos Portavoces que me han prece-

dido en el uso de la palabra, con lo cual evito además reiterarme en lo mismo que ellos han dicho.

Alguna precisión previa. Yo creo que usted no debía poner a sus funcionarios o a sus gabinetes -si es que tiene gabinete, según dicen no lo tienen, pero, bueno, yo creo que sí lo tiene, eso sí, como Jefes de Sección, pero lo tiene-, pues, a buscar y a bucear cuantas veces comparecí yo, porque es un tema que no tiene valor, ¿me entiende? Son veinte comparecencias. Aquí hay algún Procurador además que nos acompañaba en aquella legislatura -en estos momentos no está, pero no me dejará por mentiroso-, y, desde luego, además, es que las tenía que pedir yo, porque, realmente, pues, qué les vamos a hacer, nos pedían pocas. Pero yo comparecía con sumo... con sumo grado, con sumo grado. Y además se le ha olvidado mirar, señor Consejero, y puede usted mirar los resúmenes también, puede mirarlo, las de la Comisión de Embalses, que también funcionaba, etcétera. Y, por lo tanto, pues, yo no tengo la culpa de que los que entonces eran compañeros suyos me pidieran menos comparecencias de las que a usted le hemos pedido desde que está en esta Cámara.

De cualquier manera, excusa no pedida, acusación manifiesta, porque mi crítica no fue al Consejero, sino al Presidente de la Comisión, que, teniendo pendiente las comparecencias, no convoca. Porque usted no puede convocar la Comisión. Usted puede casi todo, hasta contarnos aquí historias chinas, pero, desde luego, no puede convocar -todavía- la Comisión de Medio Ambiente... hombre, firmándola, la convoca por mandato imperativo; usted le dice al Presidente: "convócala", y el Presidente viene aquí, como un cordero, ... a la mesa y convoca la Comisión. Pero nada más, porque su poder no ha llegado todavía hasta esos extremos. Claro, que después usted le devuelve los favores al Presidente en las listas de Palencia, creando los cristos que usted crea.

Dicho lo cual... sí, sí, sí, sí, sí, sí. Don Víctor Bruno, ¡cuánto le voy a echar de menos!

(Risas)

Por si acaso había alguna duda todavía... Otra cuestión que usted ha precisado y dicho y que a mí me interesaba aclarar. Usted no pone a mi disposición la Consejería, porque la Consejería la tengo yo a disposición por ser quien soy: cargo electo, Procurador en las Cortes. Tengo derecho a tenerla. Por lo tanto, no sea usted magnánimo, no me haga favores. Hágaselo usted a quien quiera, a su familia si quiere, a mí no.

Yo lo que le pido, en uso legítimo de mi derecho, es determinadas documentaciones que usted tiene la obligación de remitirme, y usted me remite las que le da la gana, y no las que no le da la gana. Y punto. Y eso entra en el juego. Y usted hace mal. Mire, le voy a emplazar. Sobre este tema concreto no sólo pedimos la compare-

cencia en Pleno, sino más: pedimos las adjudicaciones y los expedientes completos que se habían a Emelesa, o Teodorino -como usted dice- en los últimos tiempos. ¿A que no me las manda? No, no las manda.

Señor Presidente, señor Presidente, ¿a que no me las manda? ¿A que no las manda? La petición está calificada y la tiene usted en su poder. No mandará, no mandará las documentaciones. Y me alegro que esté usted tan relajado ahora, que no lo estaba hace un rato. Por alguna razón será; antes se le secaba la boca, ahora no. Digo y repito, digo y repito que no me mandará usted las documentaciones. No me mandará usted las documentaciones a... Emelesa, primero, porque Emelesa no existía, no existía. Pero tampoco me mandará los expedientes correspondientes a las adjudicaciones a Teodorino, etcétera, etcétera, que es la empresa que usted dice que es la misma empresa -que yo creo que no es la misma empresa-. Por lo tanto, está pedida el mismo día, mande usted las ..., así podremos saber qué dicen esas inspecciones, qué dicen esas cuestiones que usted dice que se han hecho.

Porque, claro, yo estoy convencido... usted ha vertido aquí una afirmación que yo creo que está justificada relativamente, de que usted ha tenido... la empresa ha tenido una inspección de seguridad e higiene en el trabajo y que no le ha encontrado tacha; yo creo que puede ser verdad incluso. Pero, claro, será para los objetivos de la empresa y para los objetivos del contrato que los trabajadores tenían que hacer, que era -y le repito- que era -y le repito- que era -y le repito- se lo voy a leer otra vez: "plantación y poda de árboles en Santa Colomba de Curueño". Para eso haría la inspección el inspector. No haría la inspección el inspector para otras cosas. Seguro. Porque el inspector inspecciona, como es su obligación, en función de lo que dicen los contratos.

Y los contratos en su objeto, donde pone varias posibilidades, sólo pone realización de una obra o servicio determinado. Sólo pone eso. Y donde pone, en cambio, acumulación de tareas, que podía significar que a la tarea de repoblación con árboles tiene otras adjudicadas, no pone nada.

Por tanto, los contratos sólo son y exclusivamente para plantación y poda de árboles en Santa Colomba de Curueño.

Además, para llegar a Santa Colomba de Curueño a Ponjos, bueno, hay que ir... pues cruzar un río -el Torío-, cruzar otro río -el Bernesga-, cruzar otro río -el Luna-, cruzar otro río -el Omañas-, o sea, es que hay que llegar, hay que hacer muchos kilómetros, hay que vadear muchos ríos para que los trabajadores que estaban allí llegaran al otro sitio a la hora de trabajar.

Por tanto, desde luego, sus contestaciones, escasas, no ha contestado ni a una sola de las preguntas concretas que se le hicieron, ni una sola de ellas; posiblemente



porque tienen una difícil contestación, yo estoy de acuerdo.

Hay otra cuestión que a mí me gustaría precisar. Usted ha insistido mucho en que el tema ha sido un accidente, y yo estoy de acuerdo; nadie tiene intención dolosa de causar la muerte a tres personas. Eso es evidente. Y usted ha insistido mucho en que la Consejería tiene los medios necesarios para extinguir los incendios. Yo no le discuto que la Consejería tenga los medios. Yo no discuto, incluso, que recientemente, según parece, han ustedes sacado a concurso la compra, por valor de varios millones de pesetas, de equipos de extinción de incendios. Pero yo estoy hablando de la empresa, no estoy hablando de la Consejería; estoy hablando de Emelesa, y Emelesa Sociedad Limitada es distinta que la Consejería. No es una empresa pública. La empresa tiene sus medios, sus propios medios. ¿Tenía la empresa los medios? Y entre los medios yo incluyo la formación profesional, etcétera, los medios materiales, etcétera. ¿Todo eso lo tenía la empresa, lo reunía la empresa? ¿Los trabajadores son de esa empresa, no los fallecidos, sino todos los trabajadores de la empresa son reiteradamente los mismos trabajadores siempre? Tienen todos los años, esos que dice usted que tiene la empresa -que sólo tiene medio año, porque no llega más- la experiencia pertinente? ¿Usted me garantiza que los trabajadores de Emelesa llevan ocho años trabajando en estas labores? Eso no lo ha dicho usted, porque además no lo puede decir.

Por lo tanto, señor Consejero, no ha contestado usted a ni una sola de las preguntas que le hemos formulado; nos deja a todos con la responsabilidad o con la duda de saber todas esas cuestiones, que, a nuestro juicio, tienen mucha importancia.

Yo insisto mucho en que, lamentablemente... o afortunadamente, las competencias en prevención y extinción de incendios están en manos de la Junta de Castilla y León por el Real Decreto de Transferencias no hay otra-, y no se puede la Junta escudar siempre en la traslación a otras -entidades locales, vecinos de las zonas, etcétera-... ¿cuántos vecinos tiene Ponjos? ¿Cuál es la edad media de los vecinos de Ponjos para exigirles una colaboración inmediata y a ultranza en la extinción del incendio, de éste o de cualquier otro? Trasladar, repito, responsabilidades a las entidades locales, a los residentes en las zonas, a la Administración Central, a la policía, a los jueces, etcétera, y nunca asumir sus propias responsabilidades.

De cualquier manera, las responsabilidades en este caso se van a delimitar por la vía judicial, porque hay abierto un sumario, y en ese sumario se han personado los sindicatos, y ahí van a determinar además responsabilidades directas de la empresa, de los vecinos, etcétera; responsabilidades directas de la Consejería; responsabilidades subsidiarias de la Consejería si las hubiera, etcétera. Ahí, en ese procedimiento judicial van a delimitarse todo ese tipo de responsabilidades.

Y, de cualquier manera, nosotros seguiremos ofreciendo a la Consejería, en esta materia en concreto, toda la colaboración, ayuda, diálogo sosegado, sin que nadie -nosotros no, por supuesto-, sin que nadie haga alharaca de las estadísticas del noventa y tres y del noventa y cuatro, que han sido datos muy interesantes que nos ha aportado el Portavoz del CDS, en relación unos con otros, etcétera, y tratar de resolver un problema, que no es un problema de nadie, sino que es un problema de todos.

En ese tema, toda nuestra colaboración, pero siempre que la actitud de la Consejería y de la Junta en esta materia sea una actitud responsable, razonable, y, desde luego, que no trate, como hace habitualmente, de repartir responsabilidades y no asumir las suyas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Con la propuesta que les he dado a Sus Señorías, evidentemente, solamente lo que pretendía era que, si era cierto que había una voluntad de intentar, de alguna forma, colaborar entre todos, no solamente de palabra, sino de hechos, pues, para que cuando se diga algo, que se pueda demostrar. Cada uno... después cada uno podrá decir si era... -como alguien ha dicho que era- inadecuada la forma. Nunca es inadecuada cuando se pide colaboración. Y tarde; yo creo que nunca, porque si con esto conseguimos que el accidente que ha ocurrido no pueda ocurrir, porque en lo que... Tengo que decirle, Señoría, y que de alguna forma hoy se han hecho aquí, se ha intentado echar alguna acusación, alguna sugerencia, y también alguna falsedad, yo tengo que decirle, señor Consejero, que solamente a usted le he escuchado las descalificaciones a aquellos que, por desgracia, han tenido la... digamos, la maldad de ocasionar el incendio; solamente a usted se lo he escuchado. No he escuchado a ningún Grupo más hacer ninguna referencia, ni indirecta, a aquellos que furtivamente hacen incendios. Porque yo creo que era importante decirlo esto. Hemos escuchado muchas cosas. Y lo digo ahora que no hay medios de comunicación, a posta, para que no digan que uso a veces demagogia en temas de estos. Tengo que decirlo, en mi última intervención en esta Cámara, que es que no he escuchado, de verdad, ninguna referencia, ni indirecta, a aquel que ha provocado la muerte de los tres y que se ha... hoy se ha inculcado. Tengo que decirlo, Señorías, también.

Y también para otros, que decían que se iban a sentir, que me iban a echar de menos la próxima legislatura, yo tengo que decirle que yo no voy a echar de menos a alguno en la próxima legislatura, porque yo aquí he dejado ochenta y dos amigos, ochenta y dos, nada más, amigos que otros, evidentemente, no he dejado, ni pretendo. Y le digo la verdad: no me extraña que vaya a echarme de menos, porque como alguien ya en la prensa dijo en su día: "usted ha tenido siempre la ocasión de sacarle a

alguno de sus casillas muchas veces". Pues mire, en eso efectivamente va tener usted la suerte de no tenerme enfrente, para no sacarle más de sus casillas. Pero le insisto: yo aquí voy a dejar ochenta y dos amigos; el otro, no voy a dejar un amigo, evidentemente, porque tampoco lo pretendo, como usted tampoco lo pretendió.

Y, además... y ya porque es lo último que he escuchado aquí hoy esta tarde, que es tan curioso, decir que alguien proponía una descentralización en la campaña de incendios. Señor Consejero, le voy a dar un dato: en el año noventa y cuatro la Diputación de León socialista, con novecientos veintinueve incendios -creo-, no prestó ayuda a la Consejería en incendios, cuando tenía un parque de incendios. Y la Consejería le pidió ayuda. No se fíe, no se fíe; y lo digo también sin medios de comunicación, para que no digan que son también demagogias, lo hago también fuera para que ellos no estén. ¿Cómo se puede decir que se pide la descentralización de los montes y la campaña de incendios cuando un organismo como es la Diputación de León no prestó ni ayuda para los incendios en León? ¿Cómo se puede decir eso? Demagogia.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, no sé si es el momento o no para poderme referir a usted, pero durante esta intervención, y a los demás Portavoces lo mismo, con el... con la pretensión que he pretendido en este... con mi escrito, con mi presentación, he pretendido que en mi última intervención en esta Cámara, comprometer a todos los Grupos, sin ningún tipo de decir... de pretender nada extraño, simplemente colaborar todos. Y porque alguien... pretender añadir que eso... hay que añadir los fracasos; yo no puedo añadir fracasos, porque no los ha habido. Ha habido accidentes, por desgracia.

Y si aun así, Señorías, entre todos, lo único que les he pedido es llamen a sus Alcaldes y colaboren, porque la Ley lo dice, la Ley lo dice claramente, pues, que lo hagan ustedes; si no quieren hacerlo, díganlo también. Sé que alguno ya lo ha hecho; me alegro. Otros ni van a hacerlo, evidentemente. Otros de otros Grupos si van a hacerlo. Otros ya ni están.

Por tanto, Señorías, como remate. A pesar de todo, en sus conciencias queden si deben o no pedir colaboración, porque nuestro Grupo, al menos, sí que va a hacerlo, señor Consejero; va a intentar que a sus Alcaldes y a sus Concejales, cuando haya un incendio en el monte, pedirles -que lo hagan ya es distinto, eso cada uno ya con la condición humana-, pedirles que colaboren, que no es porque la Ley lo diga, sino porque moralmente, y honestamente, y en recuerdo de alguien, que también lo hagan.

Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Y yo, pues, me van a permitir que empiece por el final. Yo tengo que agradecer no la vehemencia, pero sí las palabras del Portavoz del Grupo Popular que apoya al Gobierno, en el sentido de ese mensaje que quiere trasladar de compromiso de todos. Las críticas en política son fruta habitual y van incluidas en los sueldos, de ustedes por criticar y de mías por soportarlo, o de tratar de aclarar las cuestiones. Pero yo creo que hay algo positivo: me gustaría que en base a este lamentable accidente, y como consecuencia de esta reunión que yo comprendo extraordinaria, merece la pena o merecía la pena, desde mi punto de vista, tratar de sacar algo positivo.

Hay un hecho incuestionable. Tradicionalmente, desde que se creó el ICONA, la Administración Forestal es, de alguna forma, la responsable de organizar los medios de extinción-prevenición en la lucha contra los incendios. Hay unas leyes vigentes, vigentes, nos gusten o no nos gusten, vigentes, que dicen quiénes son los responsables locales de protección civil y los que tienen que acudir al problema de los... Pero no quiero que vean en mis palabras, como ha apuntado el Portavoz Socialista, de trasladar la responsabilidad, no; sólo, sólo me gustaría que entre todos consiguiéramos incentivar o estimular esa colaboración ciudadana, cada uno en la medida de sus posibilidades. Porque se están pidiendo a las Corporaciones Locales muchas competencias, los ciudadanos le piden, le demandan muchas competencias, y no tienen -y lo sabemos muy bien todas Sus Señorías y yo- ninguna posibilidad de tratar de cumplirlas, porque se ahogan en cuanto salen del Ayuntamiento, como edificio de la Corporación Local.

Yo creo que eso -lo digo con absoluta humildad- es la conclusión que, desde mi punto de vista, debíamos de sacar esta tarde de aquí, que hagamos un esfuerzo porque todos a una, cada uno a los responsables o a los representantes políticos del Grupo a que correspondan, les trasladamos el mensaje de que hay que buscar esa colaboración. No se piden milagros. Yo tengo la obligación de hacerlos, si Sus Señorías me lo piden, vale; no les pido a los Alcaldes, a Juntas Vecinales o a los vecinos de ahí milagros. Pero la verdad es que al trabajador forestal, al que va allí a pelearse contra el incendio le molesta, con razón, que los vecinos del pueblo vean el espectáculo. Y ésa es la lamentable situación o conclusión a la que uno llega, cuando lee los informes que les he leído a ustedes en mi primera intervención.

Usted me dice: reconocer que se ha fracasado. Bien, para usted ¿qué es el éxito?, en lucha contra los incendios, ¿llegar al cero? Si es así, hemos fracasado. ¿En qué nivel? Las estadísticas se lo dicen: en ese nivel hemos fracasado, vale; póngame usted la calificación, como responsable de la Administración Forestal correspondiente, y déme el balance de esa calificación con respecto al común de los ciudadanos responsables de este área. No me consuela; me estimula que usted me suspenda en este sentido.

No me vale, y ya me rindo después de cuatro años de debate, me rindo ante los argumentos del Portavoz del CDS. Y hoy es la última, yo creo que ya, sí, ojalá sí, como consecuencia... no nos tengamos que reunir como consecuencia de una situación lamentable, ojalá sí, por eso. Y de verdad, Señoría, me rindo. Es usted inasequible al desaliento. Voy a echarle de menos. Porque no sé si voy a tener un interlocutor que me enerve tanto como me enerva usted; pacíficamente, pero me enerva. Porque el señor González me enerva racionalmente, usted pacíficamente. Porque es que no hay manera; usted con su visión económica y yo con mi visión técnica, no hay manera de que nos pongamos de acuerdo en las estadísticas de la lucha contra los incendios forestales. Porque usted y el señor González -don Jaime, Portavoz del Grupo Socialista-, manejan los mismos partes de incendios que maneja este Consejero, exactamente los mismos, exactamente los mismos. Y entonces usted me los tergiversa. Mire, Señoría, si es que cuando usted estaba se quemaron las hectáreas que se quemaron ¿qué le voy a hacer? Lamentarlo, lamentarlo; en años no catastróficos, o no más catastróficos del siglo como el noventa y cuatro, ¿qué le voy a hacer? Si son los datos que usted nos dio y ahora son los mismos, en base a los mismos partes que yo les doy.

Y, desde luego, mire, el grado de eficacia por la organización sin ente... esto como dato para el recuerdo, porque vamos a... no vamos a tener el placer de seguir discutiendo cuatro años -yo diría la agonía, desde mi punto de vista, se lo confieso-, el grado de eficacia en la Primera Legislatura fue de que cada incendio quemó cuatro coma noventa y cuatro hectáreas. En la Segunda Legislatura -usted es responsable-, cinco coma ochenta y siete; responsable tres años. Y en la tercera, la mía, hasta ahora -no sé lo que va a pasar en el noventa y cinco, y me gustaría que no me lo incrementara, se lo aseguro, Señoría-, en la mía, pues, cada incendio, dos coma treinta y cuatro hectáreas. ¿No es mejorar? Infinitamente con respecto a su gestión, y bastante con respecto a la gestión del anterior. Pero, ¡hombre!, estos son datos incuestionables, si es que no tienen vuelta de hoja. No le gustan, los monta de otra manera; vale, me rindo, Señoría, de verdad que me rindo.

Y no lo digo -y ahora ya quiero hablar en serio-, no lo digo en tono de euforia o alharaca, como alguien ha... no, porque soy consciente que igual que fuimos muy cautos el año pasado con... no veinticuatro, treinta y seis, Señoría, muertos en accidentes de incendios el año pasado, no nos pusimos nosotros ninguna medalla diciendo: aquí no se ha quemado ninguno, porque eso le puede ocurrir a cualquiera. Porque no se pone ninguna medalla tráfico cuando está tratando de mandar mensajes: ¡cuidado!, que este fin de semana es peligroso, y se matan treinta y tantos; o el fin de semana de la Semana Santa se mataron ciento y pico, en la Semana Santa, ciento y pico. Fíjese Señoría, y se lo digo con tono distendido, si hace usted un minuto de silencio por cada uno de ellos está usted todavía parado. Quiero decir que lamentables todos los accidentes.

Pero el fondo del asunto está en si teníamos o no los medios suficientes. Y el fondo del asunto dice que los incendios se controlaron y que los incendios se apagaron. Lo otro es un accidente. Y yo lo que les pido a Sus Señorías es que lo entiendan como tal, porque no quiero hacer, no quiero hacer cuestión de accidentes, se lo digo con absoluta sinceridad, porque eso nos haría entrar en un debate que no nos lleva a ningún buen camino.

Mire, cuando usted... cuando hablamos de las medidas que se ponen, habíamos dicho varias, le voy a recordar alguna. No a la recalificación, aquí no se daba ese caso; no al pastoreo, podía ser un desestimulante de provocar incendio para regenerar pastos; no al aprovechamiento de madera; no a una serie de cuestiones. Hemos puesto... no es que me lo invente, lo dice la Ley de Incendios. Hemos puesto una en marcha, en serio, y resulta que al día siguiente te vienen pidiendo árnica... le voy a contar una anécdota, permítamela usted como tal. Vienen a hacer una manifestación al Servicio Territorial de Medio Ambiente los de la UPA, con los ganaderos de Sanabria, Aliste y la zona oeste de Zamora. Ese día de la manifestación, que no hacía malo, no se produjo ningún incendio; el día anterior lo había habido y el día siguiente los hubo. Dirá usted: ¡hombre!, es casualidad; bueno, pues, será causalidad. Queremos ser razonables, queremos ser razonables, queremos incidir mucho en: ¿quiere usted quemar para regenerar pasto?, vamos a hacerlo juntos, vamos a hacerlo junto. Ahí es donde está la puerta abierta.

Dice usted: descentralice, cosa que se me ha pedido, descentralice. Mire usted, con El Bierzo ya tenemos el primer convenio firmado, ¡hombre!; al resto de las Corporaciones Locales abierta la puerta. Ese va a ser el campo de actuación. Pero es que... es que, Señoría, seamos serios, seamos serios: es que la descentralización sólo se pide para compensación, no para las duras, sólo para las maduras, no para las duras, y queremos las dos cosas. Los trabajos fuertes, háganse por los pueblos si quieren, que son suyos los montes. Lucha contra los incendios, venga. Pero los trabajadores de la zona, de la zona, la pasta a los trabajadores, la Junta de Castilla y León. ¿En base a qué? ¿A horas? No. A trabajo, en base a labor, en proyectos que aprobamos todos. Esa oferta lleva dos años hecha, dos años hecha, Señorías. Ahí está, y sigue, porque creemos en eso, y sigue porque creemos en eso.

Voy a tratar de acelerar. Hay un dato... hay una cosa que ha puesto usted sobre la mesa que me parece interesante. Yo creo que tenemos que hacer una revisión -a lo mejor estamos en falta en ese tema- de todos los trabajadores propios de la Junta -las empresas tendrán su obligación con sus trabajadores, y si no ya están los sindicatos-, de una revisión de condición física para poder, a pesar de su experiencia, que la tienen de muchos años -algunos de muchos años-, si están en condiciones físicas de acudir a un incendio. Vamos a hacerlo, este año vamos a hacerlo, y a lo mejor es una cosa que teníamos que haber hecho antes, y yo creo que eso es un

tema importante. Porque si nos ocurre una desgracia y sólo te acuerdas de Santa Bárbara cuando truena, en un señor que tiene una taquicardia, que está en condiciones de no poder subir cinco metros de ladera, como consecuencia de su situación física, y tienes el accidente, entonces, me cargo con el santo y la seña. Ahí tenemos que... esto nos alerta en esa situación, va... vamos a hacerla, vamos a hacerla.

Decía usted al final de su intervención dos cosas. ¿Están contemplando las empresas las condiciones que se establecen? Sí. Hay un pliego de condiciones en el que establece las funciones que tienen que hacer, y entre ellas incendios. ¿Tienen experiencia suficiente en el tema de lo que ellas proponen? Sí. ¿Se está pagando...? Según el pliego de condiciones se está pagando correctamente. ¿Tienen la obligación de acudir a la extinción? Sí.

Dice usted que tenemos inoperancia en el tema. Yo le digo: usted está en estos momentos puesto en el catorce de abril, trece de abril, doce de abril, once de abril; póngase hoy... póngase a hoy. ¿Usted cree que hoy teníamos que tener todos los medios de extinción puestos en funcionamiento? Y yo le pregunto una cosa al señor... le preguntaría -yo sé que no puedo preguntar, pero lo dejo-: ¿usted es partidario, sería partidario, Señoría del CDS, de extender la campaña a todo el año? Porque usted ya ha dicho que no. Usted ya dijo que no. Lo dijo en el ochenta y nueve, a una petición del Grupo Socialista, en el ochenta y nueve. Y lo dijo por tres razones... -claro que lo he leído, es mi obligación leerlo. Lo que pasa es que Sus Señorías también tenían que haberlo leído-, por razones económicas -no medioambientales- por razones técnicas y por razones administrativas. Y yo sólo he dicho, en mi conclusión, por razones de operatividad; nada más. Usted dijo que no a lo mismo que plantea hoy el Portavoz de Izquierda Unida, que le plantearon los Socialistas, usted dijo en el ochenta y nueve que no era conveniente anticipar. No ha dicho usted nada, pero me quedaba la duda, y como estamos ya en términos coloquiales, por eso se lo pregunto.

Yo, en el tema del Grupo Socialista, decirle que me quedo, me quedo intencionadamente, y con mucho gusto, con lo último de su intervención. Lo demás que ha dicho usted entra dentro del esquema de la UGT. Seamos... utilicemos todos los argumentos para lo mismo. Si hay un proceso judicial, esperemos que termine, que eso es lo que están diciendo ustedes a nivel nacional, en procesos de encausamiento o de eso; esperemos que termine. Pero cuando yo estaba en el mismo tema, Señoría, dijeron: éste está condenado, antes de que me... antes. Cuando están procesados, espere usted a que termine, que a lo mejor son inocentes, que a lo mejor son inocentes; que eso lo defienden ahora arriba... vamos,

quiero decir a nivel general, y aquí está usted queriendo condenar antes de, y está amenazando con un proceso. Persónese quien tenga que personarse, que nosotros, si la Ley nos permite -y creo que lo hará una vez que se levante el secreto de sumario-, posiblemente nos personaremos. Tenga usted paciencia. No me anticipe el resultado, que ya lo anticiparon una vez en Palencia -y no está el señor Valcuende, que lo podría corroborar-, y luego resultó que se quedó en agua de borrajas. Vamos a ver si somos coherentes para todo. Y no me actué de UGT, porque si me actúa usted aquí de UGT, le tengo que decir: mire, no son precisamente los que nos tiene que enseñar a gestionar correctamente los intereses que tenemos que defender, porque ahí están los miles de trabajadores afectados por la dichosa PSV. Entonces, eso lo quito, lo pongo, digo: ahí no voy.

Me quedo con lo positivo que usted ha dicho: diálogo sosegado. Alharaca de datos, he dicho que no; son estadísticas que usted, usted y yo hemos hecho en base a los datos que dice la Administración, de acuerdo con la competencia transferida de colaboración y coordinación. Y actitud responsable, actitud razonable y repartir responsabilidades. Mire usted, Señoría, si eso, de aquí le digo: este Consejero está absolutamente de acuerdo con esos planteamientos, está dispuesto a sentarse sosegadamente, a asumir -que no he eludido nunca- las responsabilidades que tenemos, y, si no, ya se encarga usted de recordármelas, para tratar de conseguir sólo una cosa: la colaboración de los vecinos de las zonas que se incendian; evitar que haya, no pirómanos psiquiátricos, sino ni incendiarios intencionados. Sólo eso. Con eso, el 90% de los incendios de nuestra Comunidad se cortaba.

Y para el resto, nos agradecería decirles, o nos gustaría decirles: tenemos medios suficientes para economizar. Porque, Señoría, los medios para los incendios de este año son tres mil setecientos y pico millones de pesetas; el año pasado fueron 3.400 los que nos gastamos. ¿De dónde han venido? 1.900 -usted lo sabe- del presupuesto; 1.828 de Europa, que lo hemos conseguido a través de un programa para la lucha contra los incendios. ¿Es malo eso? ¿Me riñen ustedes por eso, también? Pues si es así, mil perdones.

Y hasta el reencuentro, y feliz descanso al resto. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Bien, no siendo así, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas.)